



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 398

Pág. 1

ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 13 de diciembre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Marti Scharfhausen), al objeto de presentar el informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2016 (número de expediente 401/000003). Por acuerdo de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital. (Número de expediente 212/001073)

3

Preguntas:

— Del diputado don Josep Vendrell Gardeñes, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre eventual venta de redes de distribución (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/015596). (Número de expediente 181/000604)

22

— Del diputado don Jorge Luis Bail, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre consideraciones del Gobierno acerca del anuncio del cierre de la central térmica de Andorra por parte de la italiana ENEL, propietaria de ENDESA, para el año 2010 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/012516). (Número de expediente 181/000570)

24

— De la diputada doña María Rosa Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre trasposición de la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003952). (Número de expediente 181/000357)

27

- De la diputada doña María Rosa Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre decisiones adoptadas por el Consejo Europeo de Energía sobre seguridad en el abastecimiento de gas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/005804). (Número de expediente 181/000358) 27
- De la diputada doña María Rosa Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre informes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre el borrador de resolución de convocatorias de subasta para nuevas instalaciones de fuentes de energía renovables (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011457). (Número de expediente 181/000597) 27
- De la diputada doña María Rosa Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre proyecto de instalación de baterías de almacenaje en la central de Carboneras (Almería) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011699). (Número de expediente 181/000598) 27
- De la diputada doña María Rosa Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre supuestas irregularidades y cobros de comisiones en la concesión de licencias para la instalación de parques eólicos en Castilla y León (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/012208). (Número de expediente 181/000599) 28
- Del diputado don Josep Vendrell Gardeñes, en sustitución de la diputada doña María Rosa Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre acusación de la Fiscalía Anticorrupción, según la cual habría obtenido beneficios millonarios por manipular el precio (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/012311). (Número de expediente 181/000600) 29
- Del diputado don Josep Vendrell Gardeñes, en sustitución de la diputada doña María Rosa Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre dictamen motivado de la Comisión Europea de septiembre de 2016, en el que se insta a España formalmente, a que cumpla plenamente las disposiciones del tercer paquete energético para garantizar la correcta aplicación de la Directiva sobre electricidad (Directiva 2009/72/CE) y la Directiva sobre el gas (Directiva 2009/73/CE) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/013670). (Número de expediente 181/000603) 31
- Del diputado don Josep Vendrell Gardeñes, en sustitución de la diputada doña María Rosa Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre aumento de las interconexiones eléctricas frente a otras decisiones de política energética (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/013099). (Número de expediente 181/000601) 33
- Del diputado don Josep Vendrell Gardeñes, en sustitución de la diputada doña María Rosa Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre interconexiones eléctricas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/013413). (Número de expediente 181/000602) 33

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 3

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (MARTI SCHARFHAUSEN), AL OBJETO DE PRESENTAR EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE EL AÑO 2016 (Número de expediente 401/000003). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL. (Número de expediente 212/001073).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Vamos a empezar la sesión de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital convocada para hoy. El primer punto del orden del día es la comparecencia del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear al objeto de presentar el informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2016.

Para la exposición de lo que considere oportuno, le doy la palabra al señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor presidente, vicepresidentes, secretaria, señor letrado, miembros de la Comisión encargada de las relaciones con el consejo y señores consejeros del consejo —hoy nos acompaña don Fernando Castelló y don Javier Dies, e iban a venir muchas personas del consejo, a las que hemos dado libertad para acudir, pero no han podido hacerlo porque la sala es pequeña—, voy a tratar de ir rápido —hemos cronometrado veintitantos minutos—, pero no podemos dejar de mencionar todas las actividades que hace el consejo. El informe es el mismo de todos los años, un informe sistemático de todas las actividades del consejo, desde que este empezó; es la tradición y es bueno que así quede reflejado en las actas de esta Comisión.

Como saben, el consejo es un órgano independiente de la Administración del Estado cuya función es garantizar la seguridad nuclear y la protección radiológica en España.

Hitos fundamentales de este año 2016. Hay una serie de hechos que paso a detallarles. Primero, la transparencia. El Consejo de Seguridad Nuclear ha incorporado plenamente a su actividad los mecanismos establecidos por la Ley de Transparencia y los objetivos establecidos por el otro consejo, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Permítanme un recuerdo y un agradecimiento a doña Esther Arizmendi, presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que ha fallecido recientemente, con la cual —con ella y con su equipo— desde el consejo, para aumentar la transparencia del mismo, hemos trabajado de una forma eficaz y cordial. De hecho, la presidenta y su equipo han recomendado a otras instituciones, que han venido a vernos para temas de transparencia y controles que tenemos en el consejo.

Como recordarán, en el primer informe de evaluación de los órganos constitucionales y entes reguladores y del ranking oficial de cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Consejo de Seguridad Nuclear obtuvo una calificación de 9,3. El año en el que trabajamos en la planificación y la remodelación de nuestra página web ha dado lugar a un buen resultado y ahora nuestro objetivo es, en la transparencia voluntaria, sacar también una muy buena nota. Reafirmo nuestro compromiso del pleno de avanzar en la transparencia, puesto que es uno de los ejes que conforman nuestro plan estratégico.

Funcionamiento normal y ordinario. Datos del pleno. Me referiré a los acuerdos del pleno del Consejo de Seguridad Nuclear que, como todos ustedes saben, es un órgano colegiado compuesto por una presidencia y cuatro consejeros. En el año 2016 el pleno celebró 29 sesiones, adoptando un total de 320 acuerdos, la mayoría aprobados por unanimidad. En la web del consejo están disponibles todas las actas de los plenos celebrados.

Tenemos una Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica que reúne al pleno con todos los subdirectores y mandos intermedios y se celebraron cuatro sesiones en el año 2016. Los temas a tratar fueron: Santa María de Garoña, que entonces estaba en evaluación; el almacén temporal centralizado; actuaciones para la gestión del conocimiento; novedades en el sistema de inspección y control de instalaciones radiactivas; cultura de seguridad y la preparación de la próxima misión IRRS/Artemis que la OIEA, a petición de España, va a celebrar en el próximo 2018.

Comisión de normativa. Se reunió en tres ocasiones, en las que destacamos los siguientes asuntos: grupo de trabajo para la transposición de las directivas de seguridad nuclear y protección radiológica, y novedades normativas de competencia del consejo tales como instrucciones y guías de seguridad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 4

Como bien saben sus señorías, de entre las competencias que recoge la ley para el Consejo de Seguridad Nuclear, una de las más representativas y que supone tiempo y dedicación por parte de nuestros técnicos y nuestros servicios jurídicos es la de elaborar la normativa en materia de seguridad y protección radiológica. Concretamente en el año 2016, del que estamos hablando, se publicaron tres nuevas instrucciones del consejo. Además se aprobó la revisión de dos guías de seguridad y se añadieron a las ya existentes. Las instrucciones del consejo, como ustedes saben, son vinculantes mientras que las guías de seguridad son de carácter recomendatorio. El programa normativo del consejo incluye, como saben ustedes, la actualización y revisión tanto de guías de seguridad como de instrucciones del consejo.

Relaciones institucionales. Congreso y Senado. En lo que respecta a las actividades parlamentarias, en octubre de 2016, en la comparecencia ante esta Cámara, se presentaron de forma conjunta los años 2014 y 2015. Durante el año 2016 no se recibieron resoluciones para el organismo regulador. No se registró en 2016 ninguna pregunta parlamentaria directa al consejo, aunque sí se dio respuesta a un total de cuatro peticiones de información o preguntas parlamentarias remitidas por el Ministerio de Industria que tenía que ver con el consejo: tres correspondientes al Senado y una al Congreso.

Resto de administraciones públicas. El consejo, además de con las Cortes, también ha tenido una constante actividad con otras administraciones públicas. En concreto, con la Administración General del Estado a través de diferentes ministerios. Los más importantes siempre son Energía, Interior, Sanidad y Exteriores. Con las comunidades autónomas mediante acuerdos de encomienda de funciones, en especial con nueve de ellas, que son Asturias, Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia. Y con entidades locales, con la participación en todos los comités de información de las centrales nucleares.

Relaciones institucionales. Las relaciones institucionales se orientan a la vertebración de las funciones relativas a la seguridad nuclear y protección radiológica en todo el territorio español y muy especialmente con los municipios en los que se encuentran las instalaciones nucleares, que se agrupan en la asociación AMAC.

Cátedras CSN. Las cátedras del consejo en las universidades politécnicas son un ejemplo de buena práctica reconocida internacionalmente para aportar soluciones al preocupante problema de la jubilación y envejecimiento de la plantilla tanto del sector nuclear como del propio organismo regulador. El consejo contribuye de esta forma a la formación y capacitación de futuros técnicos que garanticen la seguridad nuclear, que es, al fin y al cabo, nuestra principal misión. La colaboración en investigación igualmente se hace a través de las cátedras del consejo y el resto de universidades y entidades del sector.

Relaciones internacionales. En el ámbito internacional, como bien saben, la actividad del consejo se hace agrupada en tres relaciones: relaciones multilaterales, convenciones internacionales y relaciones bilaterales. En cuanto a las relaciones multilaterales, en el año 2016 ha sido relevante la participación del consejo en diferentes proyectos normativos derivados de las directivas europeas de seguridad básica frente a radiaciones ionizantes, de seguridad nuclear y de gestión de residuos radiactivos.

Foros. Igual que otros años, en 2016 el consejo estuvo presente en los foros internacionales Wenra —europeo—, Inra —todo el mundo, de reguladores—, Foro Iberoamericano —de todos los reguladores americanos— y Herca, que es de protección radiológica, pero también europeo.

Ensreg. Este merece un capítulo aparte, es el Grupo europeo de reguladores de seguridad nuclear en relación con la seguridad nuclear y la transparencia de los organismos reguladores de Europa.

OIEA. Su sede está en Viena y, como saben, es de la ONU. Es sin lugar a dudas donde más trabajamos y donde más aportamos. De esta forma el consejo tuvo asimismo representación en la Conferencia General del Organismo Internacional de la Energía Atómica en septiembre de 2016.

Misiones IRRS en el año 2016. Son misiones que ha hecho la OIEA, esta agencia de 5500 personas que hay en Viena y que depende de la ONU. Son misiones de autorías técnicas a países en el área de regulación. Respecto a la OIEA hay que destacar que nuestros técnicos han participado como expertos en misiones IRRS, de revisión de la infraestructura reguladora, en Japón, Kenia, Italia y Sudáfrica. En este sentido, les anuncio que para el año 2018 España ha solicitado someterse a una de estas misiones. Será la segunda misión, ya que se hizo por primera vez en 2008. ¿En qué consiste esta misión? En una verificación de que el sistema regulador, de que todo el marco regulador español es acorde con unos baremos internacionales que tiene la OIEA en Viena.

Conferencias internacionales en materia de seguridad nuclear. Durante el año 2016 fue muy importante y destacable la organización por parte del consejo de la II Conferencia Internacional de Seguridad Física Nuclear; es decir, la seguridad nuclear que entendemos todos, la parte, digamos, de protección de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 5

central nuclear: los guardias civiles que hemos pedido, las personas de seguridad; a todo lo que es la protección física la llamamos seguridad física. Esto en inglés se llama *security* en vez de *safety*. Los americanos, la NRC, nos pidieron celebrar esta segunda reunión. Vinieron más de doscientos expertos y la celebramos en el Museo del Prado, y fue un éxito porque la verdad es que fue un lujo para estas personas que vinieron de estos países estar cuatro días dentro del Prado asistiendo a cursos y a convenciones o, si no, viendo todas las salas de exposiciones. Es una cosa que hay que explotar. Fue nuestra reunión la primera que se organizó y fue un éxito muy importante. Esto supone que Estados Unidos nos está muy agradecido en esta área; la siguiente parece que va a ser el año que viene en Marruecos, pero es muy complicado organizarlas y Estados Unidos aprecia mucho el esfuerzo que hizo España en esta materia.

También en el ámbito del desmantelamiento y remediación medioambiental España acogió la Conferencia Internacional de la OIEA que tuvo lugar en mayo de 2016, con más de seiscientos expertos mundiales. Esta conferencia fue coordinada desde la OIEA por el consejo y también por el consejero que acaba de llegar, don Fernando Castelló, al cual se lo agradecemos mucho porque fue muy importante en esta materia.

También hubo una reunión con Asia en ese año, muy importante, sobre seguridad nuclear. De la misma manera en 2016 en el ámbito de la protección radiológica en la medicina se celebró en la sede del Ministerio de Sanidad un monográfico, una Conferencia iberoamericana sobre la protección radiológica en medicina. Esta otra conferencia fue liderada por la vicepresidenta Velasco, que no ha podido venir hoy. Acabamos de publicar, y está en nuestra página web, un resumen monográfico de esta conferencia, traducido al portugués y al inglés, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, que también participó, y otras organizaciones internacionales, lo cual da idea del trabajo, del esfuerzo, del reconocimiento y del prestigio del consejo.

Reuniones bilaterales. Las dos más importantes son con los americanos, NRC, y con la ASN, francesa. Nuestros homólogos de referencia, con los que mantenemos una estrecha y continua colaboración desde hace muchos años, son estas dos entidades, los reguladores americano y francés. Hemos tenido siempre relaciones bilaterales, destacando como actividad principal el intercambio de expertos entre los organismos reguladores y la puesta en común de los hitos más relevantes de cada institución.

Información y comunicación. En nuestra propia ley se establecen los mecanismos oportunos para que el funcionamiento del consejo se lleve a cabo en las necesarias condiciones de transparencia que favorezcan la confianza. Así, por ejemplo, la regulación del derecho al acceso a la información, Ley 27/2006, de 18 de julio, para la participación pública y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, constituye, junto con la Ley de Transparencia, de 9 de diciembre de 2013, y la propia Ley de creación del órgano regulador los pilares en los que se establece la garantía para el derecho a la información, a la transparencia y la participación de los ciudadanos. Los cauces a través de los que se aseguran estos derechos van adquiriendo una importancia creciente en la sociedad del siglo XXI y desde luego el consejo debe estar en la vanguardia en la transmisión de esta información. Los instrumentos son, por una parte, el comité asesor para la información pública, que desde su creación en 2010 ya son doce las reuniones que ha celebrado —dos de ellas en 2016— y cuyas propuestas y sugerencias han sido escuchadas, debatidas y algunas aceptadas y, por otra parte, nuestro centro de información, que está próximo a cumplir veinte años y que recibió 7360 visitantes de centros educativos, instituciones y particulares, cumpliendo así una valiosa labor divulgativa. También se editan y se distribuyen diferentes publicaciones, se participa en congresos, jornadas y exposiciones y mantenemos permanentemente actualizada nuestra web con mucha información rigurosa y veraz.

En el plan de publicaciones se han editado veinte nuevos títulos en papel, cuatro en formato electrónico y se han reeditado otras siete obras. Además, de forma activa, en 2016 se emitieron 128 notas informativas dirigidas a los medios de comunicación y a las instituciones interesadas en los ámbitos competenciales del organismo, se publicaron en la web del consejo 25 notas y reseñas de sucesos notificables y se dio respuesta a 223 peticiones de información directa efectuadas por los medios de comunicación. Aunque el Plan de Comunicación del Consejo de Seguridad Nuclear se ha aprobado en el pleno de abril de este año, en 2016 se trabajó con todas las instancias para conseguir este buen instrumento de trabajo. Este plan desarrolla tres ejes principales: la comunicación interna, la comunicación con el exterior y la comunicación en situaciones de lo que llamamos «respuesta de emergencia».

I+D+i. En 2016 se iniciaron las actividades del nuevo Plan de Investigación y Desarrollo del Consejo de Seguridad Nuclear para el período 2016-2020. Las actividades de I+D del consejo suponen un aspecto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 6

básico para asegurar una actualización permanente acorde con los avances y conocimientos científicos y proyectar la mejor cualificación posible de nuestros técnicos para actuar con rigor y solidez. Este año se han gestionado 46 proyectos de I+D con un presupuesto de 2,3 millones de euros.

Recursos humanos. En este repaso de las cuestiones más generales del consejo, permítanme que finalice con los datos de recursos humanos y financieros. En relación con los recursos humanos, seguimos con nuestra estrategia de incorporar nuevos técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica para ir cubriendo las vacantes del importante proceso de jubilaciones que se está produciendo. De nuevo desde el pleno agradecemos a este Congreso y a esta Comisión el apoyo que siempre nos han dado en esta materia, que ha sido muy importante. En la oferta pública del año 2016 se ofertaron seis plazas y para este año 2017 serán ocho. Este punto es de sobra conocido por sus señorías y por eso no me canso de agradecer su decisivo apoyo por la inclusión del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica entre los sectores excluidos en la denominada tasa de reposición cero. A finales del año 2016 en el consejo había trabajando 459 personas, el 52% mujeres y el 48% hombres, siendo la media de edad de 53 años y contando con titulación superior el 70% de los trabajadores actuales.

Por último, en el aspecto financiero, como saben ustedes, el consejo se financia a través de tasas por nuestros servicios y el presupuesto para el año 2016 ascendió 46,5 millones de euros. Los ingresos por tasas supusieron el 97,5%, siendo el 2,5% restante correspondiente a transferencias y subvenciones corrientes, ingresos financieros y otros ingresos.

Instalaciones nucleares. Paso a informar de las cuestiones específicas de la seguridad nuclear y protección radiológica en lo que se refiere a la operación normal segura, sin incidentes destacables y anomalías de funcionamiento. Lo esencial en este ámbito es que todas las instalaciones operaron de forma segura y no se produjo ninguna consecuencia que afectase a los trabajadores, a la población o al medio ambiente en este año. En lo que se refiere a las centrales nucleares que operan en el territorio nacional, el Consejo de Seguridad Nuclear dispone, como ya conocen ustedes, del sistema integrado de supervisión, SISC, para evaluar su funcionamiento. De acuerdo con el SISC, que es un sistema de supervisión homogéneo e informado por el riesgo, de cumplimiento bienal y de inspección anual y progresivo en cuanto a la presión reguladora, en 2016 todas las centrales se encontraron en situación de normalidad. Las excepciones fueron la unidad II de Almaraz y Vandellós II, situándose en la columna 'respuesta del regulador' y no comprometiendo en ningún caso la seguridad. El número total de inspecciones en este año, incluyendo la central en cese de explotación de Garoña, fue de 166, de las que 119 correspondieron al Plan base de inspección y 47 a inspecciones adicionales con motivo de hallazgos o incidentes operativos. En cumplimiento de la instrucción IS-10 del consejo, los titulares de las centrales nucleares notificaron 22 sucesos; 20 se clasificaron a nivel 0, sin significación ninguna para la seguridad, y 2 a nivel 1, en la central de Almaraz y relacionados con la no operación de un tren de refrigeración de componentes.

Apercibimientos. En el capítulo de sanciones y apercibimientos, el consejo emitió dos apercibimientos, uno a la central de Cofrentes y otro a la central de Ascó. No se propuso ningún expediente sancionador.

Sobre Juzbado y El Cbril. En cuanto a las instalaciones nucleares del ciclo de combustible en operación, la fábrica de elementos de Juzbado y el centro de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cbril han operado adecuadamente desde el punto de vista de la seguridad. Del mismo modo, las instalaciones nucleares en fase de desmantelamiento y clausura, como Vandellós I y José Cabrera, y las instalaciones del Ciemat han operado dentro de los límites de seguridad establecidos.

Instalaciones radiactivas. Las instalaciones radiactivas con fines científicos, médicos, agrícolas, comerciales e industriales han desarrollado su funcionamiento en 2016 en línea con los aspectos de seguridad. Durante ese año disponíamos de autorización de funcionamiento para un total de 1321 instalaciones. A este número se añaden las 37 142 instalaciones de radiodiagnóstico inscritas en el registro del consejo. Respecto a las inspecciones, quiero comentar que en 2016 se puso en marcha un nuevo programa más acorde al riesgo y a la actividad de las instalaciones. Se realizaron 1427 inspecciones, 492 por el personal del consejo y 935 por personal acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear. Para el control de las instalaciones, además de las inspecciones, se examinaron sus informes anuales de actividad. En 2016 se revisaron 1228 informes de instalaciones radiactivas, más de 5000 informes de instalaciones de rayos X y 348 informes trimestrales de comercialización. Al igual que las instalaciones nucleares, las instalaciones radiactivas también son susceptibles de ser sancionadas por la autoridad competente a propuesta del consejo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 7

Apercibimientos y sanciones radiactivas. En este ámbito en 2016 el consejo propuso al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital la apertura de 3 expedientes sancionadores por inobservancia de requisitos técnicos. Además, se realizaron 26 apercibimientos por el consejo, 9 por la Generalitat de Catalunya y 6 por el Gobierno vasco. En este punto quisiera hacer mención a la experiencia piloto que se puso en marcha en 2016 de análisis sistemático de los incidentes notificados por las instalaciones radiactivas para identificar su significación para la seguridad y su carácter genérico a través de una base de datos y un panel de revisión que también incluye incidentes de instalaciones de ámbito internacional.

Servicios y unidades técnicas de protección radiológica. El Consejo de Seguridad Nuclear también autoriza, controla e inspecciona a las entidades o empresas que prestan servicios en el ámbito de la protección radiológica, denominadas entidades de servicio. Del total de las inspecciones de 2016, se realizaron 27 a los servicios de protección radiológica autorizados y 17 a las unidades técnicas de protección radiológica.

Transporte. En cuanto al transporte de material radioactivo por el territorio nacional, la actividad de control se ejerce a través de la inspección de una muestra de las expediciones de mayor riesgo, tanto por nuestros inspectores como por los inspectores acreditados en las distintas comunidades autónomas. Así, en 2016 se realizaron 69 inspecciones. Como consecuencia de este control, se detectó un incumplimiento de los requisitos reglamentarios en una entidad farmacéutica, lo que supuso la propuesta de apertura de expediente sancionador por parte del consejo.

Licencias. En lo relativo al seguimiento y control de instalaciones y actividades radiactivas, es de vital importancia para el funcionamiento seguro de las instalaciones disponer de licencias de personal. Esta competencia recae sobre el consejo. En el año 2016 se concedieron 1364 licencias de instalaciones radiactivas y 28 licencias de instalaciones nucleares.

Dosimetría. En 2016 el número de trabajadores controlados dosimétricamente en España fue de 110 159. En el Banco Dosimétrico Nacional, BDN, que gestiona el consejo se centralizan los registros dosimétricos de todos los trabajadores expuestos de las instalaciones nucleares y radiactivas españolas, garantizando así un archivo fiable y seguro de dichos registros. Además, este Banco Dosimétrico Nacional constituye una herramienta básica para el consejo en el ámbito del control regulador de las exposiciones ocupacionales.

Vigilancia radiológica ambiental. Las instalaciones nucleares y radiactivas cuentan con un programa para el control de los efluentes radioactivos y para mantener las dosis al público tan bajas como sea posible. Los controles de 2016 mostraron que los límites establecidos se cumplieron en todo momento. De igual modo, los programas de vigilancia radiológica ambiental en el entorno de las centrales concluyeron que la calidad medioambiental se mantuvo en condiciones aceptables desde el punto de vista radiológico.

Gestión del combustible gastado. En 2016 el consejo continuó realizando las actividades de control y supervisión de generación de combustible gastado, su inventario y su situación en las centrales nucleares y en los sistemas de almacenamiento en seco, lo que llamamos también ATI. A 31 de diciembre el inventario de combustible irradiado se distribuyó de la siguiente manera: 13 681 elementos de combustible almacenados en piscinas y 1 401 elementos en los contenedores en seco de los ATI existentes en Trillo, José Cabrera y Ascó.

Emergencias y seguridad física. En 2016, en el ámbito de las emergencias nucleares y radiológicas, se han mantenido las actividades de coordinación y colaboración con las diferentes instituciones y administraciones, como la Dirección General de Protección Civil y Emergencias —con la cual tenemos una excelente relación—, la Unidad Militar de Emergencias y los delegados y subdelegados del Gobierno de las comunidades autónomas con centrales nucleares en calidad de directores de los planes de emergencia exterior. Además, en este año 2016 el Consejo ha participado en cinco ejercicios internacionales del Organismo Internacional de la Energía Atómica, OIEA, con sede en Viena. Por supuesto, la sala de emergencias del Consejo, que ustedes pudieron ver, se ha mantenido en alerta permanente durante las veinticuatro horas del día, los 365 días del año.

Señorías, estos son los datos más relevantes, porque había muchos pero he dejado lo esencial, respecto al informe de actividades del Consejo del año 2016, que les fue remitido en el mes de junio y que han analizado en la ponencia en esta Comisión. Estoy a su disposición para todas las dudas que tengan. He procurado ir rápido y creo que lo he conseguido. Veinte minutos, señor presidente.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marti Scharfhausen.

A continuación tendrán la palabra los portavoces de mayor a menor, como es costumbre, terminando el grupo que apoya al Gobierno. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, señor presidente.

Señor Marti, bienvenido de nuevo a la Comisión de Energía del Congreso de los Diputados a dar cuenta del informe del año pasado. Es curioso que en menos de una semana hemos estado en esta misma sala con el ministro de Energía, que vino a hablar sobre las cuestiones que le solicitamos en cuanto al paquete de invierno y otras de importancia como la planificación en materia de energía nuclear. La semana pasada también estuvo aquí compareciendo el nuevo consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, que cinco meses más tarde se ha incorporado. Mi primera pregunta va en esa línea. Quisiera saber cómo valora usted el tiempo en el que el Consejo de Seguridad Nuclear ha estado tomando decisiones con una persona menos, con un 25% menos de las que tiene habitualmente. Dado que su intervención suele ser extensa y ambigua, nosotros, en nuestra función de control del Consejo de Seguridad Nuclear, tenemos interés en cuestiones muy concretas y voy a comenzar haciéndole una serie de preguntas que nos parece importante conocer.

En primer lugar, quería preguntarle cuál es el grado de cumplimiento de cada una de las resoluciones que fueron aprobadas hace seis meses tan solo, porque se alargó el periodo anterior, y le ruego por favor que sea concreto, conciso y se centre sobre todo en aquellas que aún estén en proceso de cumplimiento o que no se hayan cumplido por cualquier otro motivo. Hay algunos temas respecto de los que, lógicamente, usted sabe que tiene que dar cuenta y que son importantes para todos a nivel social – nosotros representamos los intereses de la ciudadanía— como son básicamente las actuaciones que se han llevado a cabo en Garoña —una valoración sobre ellas—; el ATC; Almaraz; la gestión de los recursos humanos y la cuestión de las discrepancias internas que tienen dentro del Consejo que es lo que sale a la luz pública y está generando más desconfianza en el Consejo de Seguridad Nuclear. Quería preguntarle qué opina del hecho de que el ATC lo esté evaluando el CSN basándose en el sexto Plan general de residuos radiactivos, un plan caducado desde el año 2006, y que establece el cálculo del volumen de los residuos nucleares para borrar en el ATC, contemplando un máximo de cuarenta años de vida útil. Se está tomando la decisión y estamos a la espera de la DIA. Sabemos que la calidad del terreno de Villar de Cañas no es el adecuado o, al menos, hay discrepancias sobre la calidad de ese terreno para albergar una infraestructura del calibre del ATC, y quisiera saber cómo valora usted, primero, que se estén tomando las valoraciones basándose en un plan que ya está extinto, un plan que no se ha puesto en marcha y que debería estarlo. No en vano, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos presentado una iniciativa para instar al Gobierno a que, de manera inmediata, elabore ese nuevo plan de residuos y quisiera saber también si considera razonable que el consejo presidido por usted prosiga con los trabajos de evaluación de la autorización de la construcción del ATC, en este contexto en el que estamos actualmente.

Tal y como reflejan las actas de su última comparecencia, también en esta Comisión, en octubre usted garantizó aquí a todos los diputados que bajo ningún concepto el Consejo de Seguridad Nuclear emitiría un informe preceptivo para la renovación y autorización de Garoña. Sin embargo, eso no fue así; se dio una autorización sin que estuvieran hechas todas las cuestiones que tenía que enmendar la central. Es decir, los requisitos necesarios para operar no estaban, y usted se comprometió aquí a que nunca se daría una autorización si eso pasaba. Quería que valorase, en la realidad actual del año 2017, el que la empresa que operaba Garoña haya decidido no seguir operándola, cosa que ya intuíamos todos; y quería que me hiciera también una valoración sobre esa afirmación que usted hizo aquí respecto a lo que ha supuesto el ingente número de horas de los trabajadores del Consejo de Seguridad Nuclear, para que ese informe de Garoña saliera adelante y, sobre todo, por qué si usted afirma aquí que no se va a dar esa autorización, finalmente se diera.

Sabe usted que está cuestionado; ha sido reprobado; hemos pedido su dimisión y, por lo tanto, creo que el esfuerzo que tendría que hacer para dar más credibilidad a sus afirmaciones debería ser mayor del que ha sido hasta la fecha. Por consiguiente, todas estas cuestiones son simplemente porque, ya que usted sigue como presidente, tenemos que recuperar la confianza en que los temas que aquí se tratan, por lo menos en sede parlamentaria se cumplan tal y como se dijo.

Por otro lado, en el asunto relacionado con los recursos humanos, hay quejas de numerosos técnicos por su forma de gestionar. Esta mañana hemos recibido la última. ¿A qué cree usted que se deben estas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 9

quejas, que parece que están bien documentadas y justificadas, si las considera razonables o injustificadas, y por qué es así? No parece que sea una pataleta de un grupo de personas, pues cada informe que presentan son informes rigurosos. El otro de los temas importantes en materia de seguridad nuclear es todo lo relativo a la central nuclear de Almaraz. Quisiéramos saber por qué motivo el pasado 29 de noviembre usted cesó al inspector residente de Almaraz. Cuando estuvimos visitando, en ese encuentro tan fructífero, el Consejo de Seguridad Nuclear con los miembros de esta Comisión, nos dijeron que el inspector estaba de baja por enfermedad pero que no había sido cesado. Sin embargo, ahora sí lo ha sido. Quisiera saber por qué ha perdido la confianza del Consejo de Seguridad Nuclear y del Consejo, teniendo en cuenta que ha sido una de las personas más exquisitas a la hora de valorar el riesgo de las incidencias que se han ido desarrollando en la central nuclear de Almaraz. Da la sensación de que a quien está más pendiente de esa seguridad o tiene un rigor sobre cada una de las incidencias que existen, quisiéramos apartarlo, cuando yo creo que lo más importante es que las personas que estén desarrollando esa labor tengan esa exquisitez a la hora de mirar cada punto.

También quería preguntarle qué va a hacer para corregir todas las deficiencias y múltiples problemas identificados por los inspectores del CSN en Almaraz antes de que solicite su renovación. Me refiero, por ejemplo, a los sistemas de refrigeración de servicios esenciales, que en sucesivas ocasiones nos han explicado, tanto usted como el señor Munuera. Quisiera saber exactamente que va a hacer para corregir esas deficiencias; si por fin han aprobado ya un mecanismo para la cuestión de discrepancias técnicas, que es muy importante precisamente para generar esa confianza que ahora mismo está en tela de juicio, y si no está hecho ese mecanismo cuándo está previsto que se haga, que también es una de las propuestas de resolución que tiene que cumplir el Consejo de Seguridad Nuclear, según lo que aprobamos en la ponencia del año anterior. Quisiera saber también cuál es el grado de implantación del programa de cultura de seguridad para el Consejo de Seguridad Nuclear, que repetidamente le hemos exigido en la Comisión. Y con respecto a Cofrentes, teniendo en cuenta que hemos conocido que parece que ya va a arrancar la central, cómo se han recuperado las piezas rotas del difusor de alimentación que estaban en el colector de agua, como nos explicó el señor Munuera en su comparecencia en la ponencia del Consejo de Seguridad Nuclear.

Finalmente, señor Marti, este año 2018 será su último año como presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y me gustaría saber cuál es su valoración sobre la actividad reguladora del Consejo de Seguridad Nuclear en materia de seguridad nuclear y radiológica durante estos cinco años en los que usted ha estado dirigiendo este consejo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio Carrasco.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Como usted sabe, señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, para nosotros es un momento de gran preocupación en lo que se refiere a la seguridad nuclear el hecho de que las centrales nucleares españolas estén envejeciendo, lo que es probable que genere una situación cada vez mayor de problemas de seguridad, incidencias, etcétera. En la medida en que las centrales van cumpliendo años van siendo más antiguas y, por lo tanto, es más probable que se produzcan este tipo de situaciones. En ese sentido, es especialmente relevante —cada vez más— el papel del Consejo de Seguridad Nuclear como garante de la seguridad y, por lo tanto, es cada vez más importante que no haya relaciones de vinculación ni de complicidad con las empresas responsables de las centrales nucleares.

Ya el año pasado advertimos, a lo largo de todo el proceso de análisis sobre la central nuclear de Garoña, de que esta situación no se estaba produciendo. Es decir, que se estaba produciendo una relación de cumplimiento de órdenes políticas que se recibían por parte del Gobierno en lo relativo a esta central nuclear, lo cual desde nuestro punto de vista afectó negativamente a la credibilidad del consejo ante la ciudadanía por toda una serie de cuestiones que ya pusimos de manifiesto en su momento. Precisamente por ello, la ponencia nuclear trabajó mucho para llegar a una serie de resoluciones que fueron aprobadas en el Congreso de los Diputados y que, evidentemente, la mayoría de ellas iban dirigidas al Consejo de Seguridad Nuclear. Mi pregunta —ya lo ha hecho la portavoz del Partido Socialista pero yo quiero ir a cuestiones mucho más concretas— es sobre resoluciones concretas de especial interés para nosotros, porque entendemos que, precisamente, fueron cuestiones a las que dedicamos mucho tiempo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 10

el año pasado y que, como resolución, aprobamos en esta Comisión. Me refiero en concreto a la resolución 8.b) en la que se instaba al Consejo de Seguridad Nuclear a revertir el cambio de criterio con respecto a la escala INES; también a la resolución 16, que hablaba de aprobar un procedimiento de gestión de discrepancias técnicas —nos preguntamos qué ha pasado con esta resolución—, y la resolución 8.m) que instaba al Consejo de Seguridad Nuclear a confeccionar un estudio independiente de las causas que han contribuido a la disminución de los sucesos notificados. Nos preguntamos si este estudio se ha elaborado y cuándo será enviado a los miembros de la Comisión. La resolución número 12 que instaba al Consejo de Seguridad nuclear a enviar un informe detallado del estado actual de actuación de la solicitud de autorización de una mina de uranio en Salamanca, presentada por la empresa Berkeley. Nos preguntamos si ese informe se ha elaborado, porque que yo sepa los miembros de esta Comisión no lo hemos recibido. La resolución número 25 en la que se instaba a una reunión en el cuarto trimestre del año 2017, en el que estamos, para informar sobre la situación del ATC y sobre la situación de los ATI. Me refiero en concreto a estas resoluciones —podría haber seleccionado otras, pues había muchas—, porque son de especial preocupación para nosotros por los motivos que le voy a decir.

En lo relativo a la escala INES, como queda dicho, se solicitó que se diera marcha atrás en la modificación y nuevamente la pregunta que hacemos es cuándo se va a deshacer ese cambio para que la ciudadanía sea correctamente informada de los incidentes que ocurren en las centrales nucleares del país en el que viven. Como usted sabe —ya lo manifestamos el año pasado— para nosotros este cambio de escala lo que hace es invisibilizar los incidentes que están ocurriendo en las centrales nucleares. El año pasado ocurrió con los sucesos de Almaraz y ahora hablaré también de la nuclear de Cofrentes.

Sí que me interesa especialmente lo relativo al procedimiento de gestión de discrepancias porque, recientemente, hemos tenido noticia del cese del inspector residente de Almaraz. Según hemos sabido posteriormente a través de una nota de prensa que hemos recibido, el inspector residente ha sido cesado sin ninguna clase de justificación, y esto nos llama la atención —que se produzca el cese nada menos que del inspector residente de la central nuclear de Almaraz— después de que el año pasado se produjeran una serie de fallos en Almaraz sobre los que, precisamente, informó el inspector residente y que también fueron objeto de conversación y discusión en la ponencia nuclear: la famosa cuestión que nos llevó muchas horas de la ronda de bomberos en Almaraz, la cuestión del fallo en las bombas, etcétera. Nos sorprende que esto haya terminado con el cese injustificado —o al menos cuya justificación no ha sido expuesta— del inspector residente de Almaraz, mucho más cuando en la ponencia nuclear el director técnico del consejo, preguntado sobre esta cuestión, nos dijo que el futuro de este inspector dependería de su deseo, que se encontraba de baja y que a su vuelta ya se vería. La realidad es, parece ser, que el cese tiene que ver con otras cuestiones más relativas a cuestiones que se han puesto de manifiesto sobre fallos en la central nuclear de Almaraz. Y como Almaraz tiene que renovar en los próximos meses, quizá no interesa mucho lo que está ocurriendo en esa central. O no, que diría Rajoy. Otra cuestión que, como he dicho, también nos interesa mucho, son las discrepancias internas relativas a esto que le digo. Me pregunto qué es lo que entiende usted por discrepancia interna, señor presidente. Cómo debe un técnico del Consejo de Seguridad Nuclear manifestar una discrepancia interna sin que se sientan ustedes cuestionados; cómo entiende usted la obediencia debida a la jerarquía; por qué permite que su director técnico castigue a quien no piensa como él.

Estas son cuestiones que nosotros nos preguntamos y que realmente nos preocupan, porque lo que está en juego es que, efectivamente, el Consejo de Seguridad Nuclear sea ese organismo independiente que todos queremos tener y que es lo que garantiza la seguridad. Otro asunto que nos preocupa es el relativo a la gran cantidad de puestos de libre designación que hay en el consejo. Concretamente, ya el 28% de los puestos del cuerpo técnico son de libre designación o, dicho de otra manera, puestos de confianza. Esto también va en contra de lo que estamos diciendo, de esa independencia que nosotros requerimos y que la ciudadanía necesita.

Si me permite voy a cambiar de tema y voy a hablar un poquito de la central nuclear de Cofrentes, porque esta central ha acumulado en el último año hasta ocho incidentes. Es otra central, al igual que Almaraz, que debe renovar su licencia en un plazo relativamente corto —si no me equivoco en el año 2021— y este encadenamiento de sucesos se produce, precisamente, a escasos meses de que haya que decidir sobre esta renovación. El último suceso tuvo lugar el 31 de octubre, cuando la central notificó una parada no programada para una inspección que detectó fallos en una válvula. Estos defectos provocaron desprendimientos de fragmentos de dicha válvula dentro del sistema de agua de alimentación que, según el Consejo de Seguridad Nuclear, no han podido ser recuperados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 11

Ahora nos enteramos de que la central nuclear de Cofrentes podría volver a entrar en funcionamiento próximamente. Nos preguntamos qué se ha hecho para poder garantizar la seguridad. Asimismo quería preguntarle también cómo valora la propuesta o la decisión de las Corts Valencianes sobre el futuro de Cofrentes en el sentido de pedir el cierre de la central y su desmantelamiento y si esta opinión será tenida en cuenta de cara a las futuras decisiones que tome el Consejo de Seguridad Nuclear. Ya sé que me va a decir que no, pero se lo pregunto porque creo que a unas instancias políticas se les hace más caso que a otras, en función de cuál sea su posicionamiento.

Sobre el tema de la mina de Berkeley, la mina de Retortillo, me gustaría hacerle alguna pregunta porque el tema de la mina de uranio en Salamanca es un auténtico disparate ambiental. Yo le dirigí una carta hace unas semanas —me podría confirmar si la ha recibido— en la cual les pedía que tuvieran en consideración, a la hora de valorar el impacto medioambiental de ese proyecto, no solamente el hecho de lo que supone el proyecto en sí mismo, sino cuánto va a costar a la comunidad, al erario público, cuánto nos va a costar los ciudadanos y ciudadanas la gestión de todos los residuos radiactivos de la movilización de materiales que esa mina va a realizar en caso de llevarse adelante. Creo que es un tema a tener en consideración. También me gustaría saber si lo van a tener en cuenta porque, si se tiene en cuenta todo el coste de la gestión de esos residuos, este proyecto en ningún caso debería salir adelante. Creo que debe ser tenido en cuenta.

Sobre el tema del ATC quería preguntarle cuál es la situación. Ya me he referido a una resolución de esta Comisión respecto al ATC en la cual ustedes quedaron en tener una reunión en la que se informara detalladamente sobre qué está ocurriendo con todo esto y con todo el tema de residuos radiactivos, si iba a haber un nuevo plan de residuos radiactivos o no, porque empiezan a surgir voces de alarma sobre...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Voy concluyendo, señor presidente.

...Voces de alarma sobre residuos que se están desviando a otros cementerios nucleares como El Cabril. Esto también nos preocupa, el hecho de residuos que se están llevando a El Cabril que a lo mejor no deberían llevarse. Hay muchas más cosas, pero por respeto al resto de intervinientes lo dejo aquí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde Garmendia.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Marti. Voy a tratar de no repetir aquellas cuestiones que han planteado el resto de portavoces, pero lo cierto es que quiero hacer una exposición en cinco puntos básicos que plantean una preocupación de nuestro grupo parlamentario, sobre todo por la transparencia, por la publicidad y por la independencia. Creo que si el CSN fuera capaz de transmitir esos valores y esos mensajes, no estaríamos aquí preguntándonos tantas cuestiones. Desde la última comparecencia, señor presidente, se han sucedido algunos episodios significativos en materia de energía nuclear que también concernieron a este organismo regulador en tanto que era necesario su papel para dar seguimiento a determinadas decisiones. Asimismo existen otras muchas áreas donde no se han producido avances esperados, a pesar de la insistencia con que desde esta Cámara lo hemos reclamado en alguna medida.

En primer lugar, señor Marti, en los últimos días aquí se ha producido el nombramiento de don Jorge Fabra como miembro del pleno del Consejo de Seguridad Nuclear que usted preside. Desde Ciudadanos —ya lo planteamos en aquella ocasión, fui yo el que lo planteó— no cuestionamos las aptitudes del señor Fabra en lo que respecta al sector energético en general —tenía un currículum muy generoso—, pero sí con relación a la cuestión de la seguridad nuclear en particular. Especialmente cuestionamos el modelo de designación de los consejeros, que no garantiza, a nuestro entender, la independencia del regulador con respecto a los políticos, y más en esta situación donde los *lobbies* empresariales energéticos tienen tantos intereses creados en general, sobre todo enfrentados con el interés general.

Le recuerdo que el pasado 21 de junio de 2017, este año, esta Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital aprobó una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario donde se instaba al Gobierno a reformar el Consejo de Seguridad Nuclear. Fundamentalmente las líneas básicas eran en cuanto a la transparencia, publicidad e independencia, pero le voy a poner algunos ejemplos. Exigíamos la retransmisión pública de las reuniones del pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, se instaba al Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 12

a la publicación del diario de sesiones de los plenos, a la emisión de un informe de la Presidencia al término de su mandato —como estaba comentando, creo que es el último año de usted— y se instaba a reformar el modelo de elección de los miembros del pleno, que sean examinados por supuesto por una comisión técnica con un informe favorable preceptivo y que la elección exija una mayoría reforzada, una mayoría de tres quintos en el Congreso, con distintas medidas.

Es evidente que el papel del CSN es de vital importancia para el correcto funcionamiento y seguridad de las instalaciones nucleares, así como es una institución clave para la sostenibilidad energética y medioambiental. Este papel se torna aún más decisivo en el contexto de una transición energética —se debe clarificar el papel de la energía nuclear en nuestro país—, tanto si se opta por una ampliación de las autorizaciones de explotación como si se decide su desmantelamiento, y especialmente todas aquellas decisiones que afecten a la gestión de residuos radiactivos. En todo caso, entendemos que el papel del regulador nuclear es clave para dotar de seguridad, credibilidad y confianza al proceso que se decida desde las instancias políticas. Un CSN creíble y transparente contribuye a desterrar los temores que se puedan suscitar en la población en relación a este sector y fomenta la confianza de las instituciones públicas y por supuesto de estos grupos parlamentarios.

Dado que en su última comparecencia usted mismo nos instó a presentar y proponer reformas que consideráramos convenientes en esta materia, le preguntamos cómo valora la posibilidad de reforma planteada por nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos de la elección de los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear, que fue aprobada, como ya le he comentado, el pasado 21 de junio. Asimismo, ¿cómo valora la propuesta de reforma en materia de transparencia y autoevaluación que dicha iniciativa proponía y que también fue aprobada?

En segundo lugar, está la cuestión sobre la autorización y explotación de la central nuclear de Garoña. Quisiera hacerle dos preguntas muy rápidas. ¿Cómo valora, después de más de más de medio año, el final del proceso sobre la autorización de la explotación de la central nuclear de Garoña y la repercusión mediática que tuvo el Consejo de Seguridad Nuclear? ¿Considera que hubo algo que realmente se pudiera haber mejorado a nivel de transparencia en ese proceso?

En tercer lugar, desde esta Cámara se le ha requerido reiteradamente la presentación de un plan de comunicación y transparencia, y así se incluye en el Plan de trabajo de 2017 del propio Consejo de Seguridad Nuclear. Le pregunto qué avances se han producido en esta materia y si se contempla ampliar los mecanismos de autoevaluación y formalización de quejas y sugerencias, como se ha venido reclamando reiteradamente.

En cuarto lugar, existe nuestra preocupación reiterativa y constante a lo largo de este año 2017 sobre la gestión del combustible gastado, dado que diversas piscinas de las instalaciones y algunos ATI superan incluso el 9% de su capacidad. Usted mismo nos ha dado los datos de 1361 elementos que están en las piscinas y tan solo 1400 en los ATI. Igualmente se sigue careciendo de avances en la realización del ATC, usted mismo lo ha comentado, que además debe redimensionarse en caso de que se opte por extender las autorizaciones de explotación. Le pregunto, señor Marti, qué valoraciones puede hacer sobre la situación de la gestión de los residuos nucleares. ¿Qué medidas se han tomado en el ámbito de su competencia desde el CSN en esta materia? Por último, ¿qué opina usted sobre la situación del ATC de Villar de Cañas, habida cuenta lo que hemos comentado de esa posible modificación de la vida de las centrales nucleares y esa redimensión? Está pensado para una vida útil de cuarenta años.

Finalmente, el pasado 29 de noviembre se tomó la decisión de despedir al inspector residente de la central nuclear de Almaraz —lo han comentado otros portavoces—. ¿Cuáles fueron realmente los motivos de su despido, señor Marti? Es importante que usted sea claro con estas preguntas. ¿Ha tenido algo que ver con la posición de este inspector en las distintas incidencias ocurridas a principios de año en relación con el funcionamiento de algún sistema importante de seguridad? Por último, el puesto de este inspector sabemos que es de libre designación. Se ha comentado aquí que seguramente haya una tercera parte de puestos de libre designación en el CSN. ¿Qué porcentaje es ese? ¿Me lo puede dar, señor Marti? ¿Cree que se está abusando de este tipo de sistema de contratación? ¿No cree usted que este sistema discrecional realmente está restando independencia a la hora de efectuar correctamente el trabajo de estos inspectores y que incluso podría restar transparencia al sistema?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ten Oliver.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Herrero Bono.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 13

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Bienvenido, señor Martí, a esta su casa, la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital. Bienvenido nuevamente porque, a pesar de que los restantes grupos políticos algunas veces le han achacado no querer comparecer, se está demostrando una vez más que usted viene tantas veces como le requiere el Parlamento. Hoy lo hace como broche final a la ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear, con el objeto de presentar el informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2016. Una ponencia que ha servido nuevamente para escuchar y recoger impresiones de profesionales con distintas perspectivas sobre la protección radiológica y seguridad nuclear. Todo ello nos permite presentar de forma constructiva las resoluciones pertinentes con el fin de mejorar, en lo posible, la institución que usted preside. En el último día de la ponencia tuvimos el placer de escuchar de primera mano tanto al señor Munuera —que hoy nos acompaña como técnico de seguridad nuclear— como a la señora Sánchez —directora de protección radiológica—, quienes reafirmaron en gran medida lo que usted hoy ha venido aquí a transmitirnos.

Han sido varios temas los que se han puesto en valor en esta ponencia. Ya apareció en la anterior comparecencia que tuvo en el Parlamento y a nuestro grupo realmente le preocupa la situación del almacén temporal central de Villar de Cañas. Como decía anteriormente, en la ponencia se volvió poner de manifiesto la sobresaturación que ya existe en las piscinas de combustible nuclear gastado cuyo grado de ocupación alcanza ya entre el 80 y 90 %, debido, entre otras cosas, al retraso de las fechas de licenciamiento del almacén temporal centralizado. ¿Somos conscientes de lo que supondría tener seis almacenes temporales individualizados en los diferentes emplazamientos? Estamos en una fecha límite para la construcción del almacén temporal centralizado y, como todos sabemos, de no hacerlo, tendremos que desembolsar a Francia más de 53 millones de euros a partir de julio de 2019. Por eso, hoy aprovecho nuevamente aquí para pedir seguir dialogando con las distintas fuerzas políticas para que olvidemos los prejuicios políticos, los prejuicios ideológicos y que trabajemos todos para llegar a un pacto sobre la energía en general y la energía nuclear en particular.

Al hablar del órgano regulador que usted preside, el Grupo Parlamentario Popular lo hace con el orgullo, el respeto y la máxima consideración para con un órgano que tiene la mayor de las consideraciones no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional. Es un órgano que trabaja por la seguridad de las centrales nucleares y por la protección radiológica de las personas y el medio ambiente, y lo hace, como así lo viene demostrando, con una cultura por la seguridad. Una cultura que, como usted ha dicho anteriormente, ha ido impregnando a toda la estructura organizativa y está impulsando y poniendo en práctica el principio de 'la seguridad ante todo'. Todo un tipo de actitudes compartidas por los integrantes del consejo que asegura que cumplir esta misión, diría, pues, es la prioridad, la máxima prioridad en todas sus actividades. Esto es solo gracias al trabajo, a la profesionalización, a la excelencia, al rigor de los más de cuatrocientos técnicos que forman el Consejo de Seguridad Nuclear. Porque, señorías, el Consejo de Seguridad Nuclear, además de ser un organismo independiente de la Administración General del Estado, es un organismo puramente técnico en el que el Grupo Parlamentario Popular, a diferencia de los otros grupos parlamentarios, sí confía plenamente.

No diríamos la verdad si no dijéramos que todos los organismos tienen que mejorar. ¡Faltaría más! Todo es mejorable y este también lo es, pero a nadie se le debería escapar que este es un organismo ejemplar. Un ejemplo claro —tal y como ha afirmado el señor Martí— ha sido la mejora que ha realizado en materia de transparencia, como la derivada a raíz de la aprobación de la Ley de transparencia y buen gobierno y de la creación del organismo Consejo de la Transparencia. A nadie nos cabe la menor duda de que los organismos deben ser transparentes, participativos y colaborativos y este va un poco más allá, tal y como ha dicho el señor Martí, por el trabajo que se está llevando sobre la transparencia voluntaria. Nosotros, los del Grupo Popular, sí creemos en la integridad de nuestro sistema y entendemos el Consejo de Seguridad como un órgano sin ideología; un órgano que trabaja y se basa en los hechos contrastados por los procedimientos establecidos y protocolizados. De ahí, los grandes acuerdos y en alto porcentaje que se llevan a cabo en el pleno del consejo. Por ello, hoy aquí quisiera hacer un llamamiento a todos quienes formamos el arco parlamentario para que defendamos y miremos con buenos ojos y, aunque solo sea por una vez, dejemos de lado la ideología sobre la tecnología que nos ocupa y valoremos en su justa medida un órgano que, como he dicho anteriormente, es referente en materia de seguridad y protección radiológica. Es referente porque el Consejo de Seguridad Nuclear cumple con un compromiso internacional del Reino de España debido al grado de obligación por la pertenencia a la Unión Europea y los convenios internacionales. También por la colaboración que este órgano brinda a las Naciones Unidas aportando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 14

expertos, opiniones y conocimientos en la materia. Y es que este órgano tiene, además, una estrecha colaboración con Francia, Estados Unidos y algunos de los países emergentes. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad Nuclear hace también una gran labor para la promoción de la marca España.

Otro ejemplo de la importante labor que realiza en la esfera internacional es el trabajo en el ámbito de la trasposición de las directivas europeas. Por ejemplo, la que están realizando en la Directiva 2013/59 de Euratom, sobre las normas básicas de protección radiológica. Una trasposición que supone un antes y un después en la protección radiológica a nivel europeo, una trasposición que tiene una notable importancia en el Reglamento de las instalaciones nucleares y radioactivas, en el Reglamento de la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y en el Plan básico de emergencia nuclear. Es un trabajo realizado gracias a una de las resoluciones emitidas por este Parlamento en los informes anuales de 2014 y 2015. De ahí la importancia de seguir trabajando en la ponencia de relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear.

Señor Marti, para acabar, quisiera reiterarle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestro agradecimiento por la solvencia, la capacidad y la excelente labor que realiza el Consejo de Seguridad Nuclear en materia de seguridad y protección radiológica sobre todos los españoles.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrero Bono.

Ahora, para responder a las cuestiones planteadas por sus señorías, tiene la palabra el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Muchas gracias a todos.

En vez de ir por orden, en primer lugar voy a hablar de los cinco o seis temas comunes que se han comentado por parte de los tres grupos fundamentales y voy a responderlos con mucho cariño. En cuanto al procedimiento de gestión de discrepancias, está ya en su última fase; es decir, está ya en el comité del sistema de gestión, que es lo inmediatamente anterior a ir al pleno. Esta acabado, rematado y cuando lo tengamos, lo enviaremos aquí encantados. Puede estar aquí en enero, para concretar fechas.

Hay un tema doloroso del que no me gusta hablar. Creo que las decisiones de las instituciones cuando se cesa una persona son muy personales. Me gustaría que sobre lo que voy a comentar aquí, porque ustedes lo exigen —porque ustedes piensan que tiene trascendencia regulatoria, voy a dar una serie de datos aquí—, fueran lo suficientemente discretos porque esto atañe a personas concretas. Sobre la historia de este inspector residente, al cual no conozco —a lo mejor le he dado la mano alguna vez pero reconozco que nunca he estado en Almaraz; por cierto, tengo que ir a Almaraz y cuando vaya, me encantaría que me acompañara el señor López de Uralde o cualquiera de ustedes—, hace un año el director que está aquí, el señor Munuera, me dijo: presidente, pasa una cosa con este inspector, que está teniendo problemas con su inmediato superior, que es un jefe de inspectores y, a su vez, con la subdirectora de centrales nucleares, porque es un equipo. Bien, pues yo le dije que, por favor, se resolviese por el mejor procedimiento. Como nuestro secretario general —que también está aquí, Manuel— es también un funcionario técnico de la casa, se ofreció y participó en buscar una buena solución para solventar este problema. La idea era que como este señor —no lo he dicho yo, lo ha dicho la señora Lucio— tenía una baja médica seria de ocho meses y estaba en una situación un poco delicada, se buscara una manera de que volviese a un puesto, porque tenía problemas con el jefe de inspección. Sobre lo que ustedes me dicen de que en Almaraz ha habido cuestiones con este señor, no tengo en la cabeza ni en la memoria nada; a lo mejor es un fallo mío y pido disculpas si es así, pero no fue nada de eso. Este señor manda un e-mail a su jefe, en el que dice: Hola, te envío este correo para confirmarte lo que hemos hablado en la reunión del pasado día 11. De cara a mi próxima alta médica y por los motivos que hablamos entonces, me gustaría poder volver a la sede del CSN en los términos que os manifesté a ti y a la subdirectora. Un saludo. Y tras ello, firma este señor. Esto ocurre en un momento. Hace tres semanas se reincorpora al trabajo, me viene a ver otra vez el señor Munuera y me dice que esa persona se ha reincorporado y persisten los problemas. Quería volver a trabajar en Almaraz, quería ser el inspector residente, que es el jefe. Yo le dije que me hiciera una propuesta y me la hizo. La propuesta que me hace el director general, que está aquí presente, es de cese de este señor, pero acompaña una propuesta que hace el coordinador de inspectores residentes sobre este caso, que es una justificación que no me gustaría explicar aquí porque son cosas internas de las compañías y de los consejos que no tienen por qué airearse y yo preferiría que no fuese motivo de transcripción.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor presidente, porque lo que se dice en la Comisión es transcrito y figura en el *Diario de Sesiones*, con lo cual no hay posibilidad de hacer manifestaciones, como se dice, *off the record*, que se pueden hacer, en todo caso, al margen de la Comisión cuando concluya esta. Pro siga usted.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Entonces lo que hago es que cuando acabe esta sesión, se lo leo a las tres personas interesadas. He borrado los nombres para que no aparezcan. Son unas casuísticas en las que lo que está claro es que el jefe solicita al director el cese de este señor por una serie de razones que después les voy a leer, y firman el coordinador de inspectores —el jefe— y el subdirector. Esto me lo dan a mí y yo lo llevo al pleno. Yo me hago cien por cien responsable de este cese, no eludo ninguna responsabilidad. Es responsabilidad mía cesar o no cesar; el director me propone esto y yo voy al pleno y les informo —aquí hay miembros presentes— para que lo conozcan, porque ellos no deciden conmigo. En este caso concreto, nuestra ley, la norma que ustedes nos han dado, dice: cesa el presidente, con conocimiento del Pleno. Yo lo pongo de manifiesto y no hay ningún inconveniente; lo único que se hace es proceder al cese. A este señor se le da lo mejor que hemos encontrado de vuelta a casa, al consejo, a la central, desde el punto de vista económico. Le hemos tratado con todo el cariño del mundo.

También les pido que ustedes consideren que para sus compañeros, es un inspector, es un técnico muy bueno. El jefe de inspectores, la subdirectora, Antonio Munuera y Manolo Rodríguez —que están aquí— son todos compañeros del mismo cuerpo, de un cuerpo operativo de 195 o 200 personas; es decir, no estamos hablando de un cuerpo de inspectores fiscales, estamos hablando de un cuerpo de funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear que se conocen todos uno a uno, incluso muchos se han casado entre ellos; hay la típica endogamia, lo que es lógico, ya que han hecho juntos la oposición. Imagínense también lo doloroso que es para ellos tener que pasar por esta situación. Pero no ha sido más que una cuestión puramente laboral. No conozco ni conoce nadie del pleno nada que tenga que ver con lo que ustedes han dicho. Por tanto, desmiento rotundamente lo que usted ha dicho, señor López de Uralde, y digo que por el conocimiento que yo tengo del pleno, no hay ninguna causa ajena, más que lo que se ha comentado aquí en este momento. Si este señor no hubiese estado de baja, esto se hubiese producido en marzo. También le digo —y así lo manifesté en el pleno— que cuando hace tres semanas yo tomé esta decisión sabía que iba a venir aquí y sabía que iba a pasar por esta situación. Para mí tampoco era plato de gusto. Pero consideré que si un director pide una cosa, yo no puedo retrasarlo. Lo que puedo hacer es cesar al director general, aunque quien tiene que cesarlo es el ministro, con el visto bueno del pleno, si yo no estoy de acuerdo con el director general. El consejo es una institución jerárquica, señores. Allí no hay inspectores de pata libre; un inspector del consejo en una central nuclear, Cofrentes o Almaraz, no hace lo que le da la gana; está representando a una institución, constituye los ojos de la institución en la central nuclear, pero también el regulado está viendo a un señor que es la autoridad, es una persona muy importante en una central nuclear. Si esta persona, que tiene que hacer un determinado trabajo y tiene que estar supeditado a una serie de jerarquías con su inmediato superior, está fallando en esta tramitación, habrá que tomar medidas.

Yo he preguntado y no se había cesado nunca a un inspector residente. Es la primera vez que se hace, y les digo que no es plato de gusto para mí ser el primer presidente que cesa a un inspector residente. No me apetecía nada ni me gusta ni lo quiero, esto quiero que quede claro. Para mí no es agradable, máxime cuando, como han dicho muy bien, me queda un año. No ha habido ninguna intención ni ha habido nada extraordinario en este cese, sencillamente un problema laboral. Entonces, guardo esto y después lo comentamos. Este era un tema común a todas las cuestiones de las que hemos hablado, el del inspector residente.

Otra cuestión importante, el tema de Cofrentes, fue muy bien explicada por el señor Munuera en su comparecencia. El tema de Cofrentes me tocó vivirlo de modo directo, por una sencilla razón. A principios de septiembre de este año viene a verme un subdirector, que actuaba como director, diciendo que había un desfase con los fluidos que van al reactor. Se toman una serie de medidas para la central, vuelven a operar y pasa lo que usted ha resumido muy bien. Hay una cosa clave en todo este tratamiento, la regulación no es un tema de blancos y negros. Cuando se plantea el tema regulatorio en Estados Unidos no es porque haya blancos y negros, sino porque hay una serie de grises y se prefiere que un equipo de técnicos, de expertos o de quienes designen los políticos —ustedes; no se olviden de que a nosotros nos nombran ustedes, el Parlamento—, por el procedimiento que sea, se vayan adaptando a cada situación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 16

concreta. En este caso específico, lo que quería Cofrentes, que tenía veinticuatro meses por delante, era operar veinticuatro meses con las piezas dentro. Entonces, lo que hace el consejo, guiado por su director, es decirle que es más prudente, más responsable y más seguro parar, sacar las piezas y volver a arrancar, pero no se dice cómo tiene que hacerlo. No se dice: Saque usted todos los elementos de combustible de la piscina —que se podía haber dicho pero no se le dice—, sino que se da libertad y ellos se ponen a trabajar para sacar las piezas. ¿Qué es lo que proponía Cofrentes —eso lo ha dicho el señor Munuera—? Seguir con las piezas dentro, porque en Estados Unidos hay otras centrales de este tipo que han seguido con las piezas dentro. El consejo, en esos grises, lo que le dice es: opte usted por lo más seguro. ¿Conclusión de todo esto? Malas consecuencias para Cofrentes, que ha estado cuarenta y tantos días sin poder producir. Para ellos es algo importantísimo.

Esto ha sido un suceso INES 1. En el pleno de ayer del consejo de administración del Consejo de Seguridad Nuclear ha habido una información del director que comunicaba un INES 1. Un INES 1, como saben ustedes, es una fuente de clasificación que utiliza el OIEA para decidir cómo se comunica esto al público; no tiene ninguna importancia en materia de seguridad. Un INES 2 sí que hay que mandarlo a todos los países de la zona, pero un INES 1 es más sencillo. Ahora bien, lo que ha pasado en Cofrentes —que están ustedes muy interesados y les tendremos muy informados— se está analizando por el consejo, ya no desde el punto de vista de lo que hemos informado INES, sino si va a ser o no un hallazgo. A lo mejor lo es, pero a lo mejor no lo es. Si va a ser después lo que nosotros llamamos una cosa verde, que no afecta a la seguridad; si va a ser una cosa blanca, que ya nos ponemos un poco serios en el consejo con ello, o si es una cosa amarilla, el nivel amarillo ya es una cosa más seria. Amarillo ha habido un caso desde que empezó este sistema de clasificación, que fue el de las partículas de Ascó. Pero porque esto empezó en el año 2007, si hubiera empezado antes, a lo mejor también Vandellós hubiese entrado. No sabemos qué va a pasar pero vamos a tenerles informados y estamos trabajando en ello. El consejo ahora mismo está trabajando con Cofrentes en esta cuestión.

Aquí hay una cosa fundamental para ustedes que deben saber: que el principal responsable de la seguridad de la central de Cofrentes son ellos. Nosotros somos los designados por ustedes para controlar y auditar lo que ellos hacen pero ellos son los responsables; ellos son los que llevan la iniciativa siempre. Nosotros cuando nos dijeron que querían continuar con las piezas dentro, les dijimos: no, vas a pescar y vas a sacarlas como tú quieras. Ellos han metido unos aparatos que no sé si han traído de Canadá o de Estados Unidos, no han sacado combustible, han tenido que sacar otras partes, y ya digo que se les ha retrasado. Han hecho lo que tenían que hacer, nos han obedecido. ¿Era más seguro operar con esto dentro? Pues no lo sé; ellos dicen que sí. Ellos mantienen, porque son los primeros responsables, que hay plantas en Estados Unidos que están operando con piezas dentro, pero el consejo les dijo: saquen ustedes las piezas, cierre y vuelva a funcionar. Es lo que ha pasado. No tengo ni idea de cuál es la valoración que han hecho ellos de nuestra actuación, pero es que no procede.

Ustedes nos piden valoraciones, a mí me piden valoraciones como presidente del consejo pero aquí están dos consejeros que me pueden decir con la cabeza que no, que estoy valorando una cosa, pero somos un órgano colegiado. Me acusa muchísimo una organización que se llama ASTECNS —cuya presidenta está aquí y no me quiere ni mirar: Nieves, un saludo— de que no lidero el consejo. Me acusan de que yo no lidero el consejo. Pero vamos a ver, señores diputados, que el diseño americano de hace ya muchos años es que esto sea un colegio, no una dirección general; o sea, que seamos cinco directores generales, de los cuales prevalece uno, que es el presidente, pero hay cinco líderes y entre los cinco líderes nos ponemos de acuerdo para ir liderando el consejo. Las cosas en el consejo, por las leyes que ustedes nos han dado, vienen de abajo arriba, es decir, los técnicos —Nieves entre ellos— hacen sus papeles y llegan con ellos firmados por ella, por el subdirector y por el director, y el pleno lo aprueba o no lo aprueba, pero generalmente no cambia nada. Ustedes hablan de falta de independencia del consejo, del pleno o de su pobre presidente, que no tiene más que un quinto de voto —un cuarto de voto antes, como decía la señora Pilar Lucio, y ahora hablaré de eso—, pero cuando un tema llega al pleno es al cien por cien lo que han dicho los directores. Entonces, cuando ustedes atacan mi falta de independencia o del pleno, atacan la falta de independencia de los técnicos porque no hacemos cosas distintas que ellos. Entonces, ¿ustedes para qué están? Dirán ustedes como comentario. Pues estamos para una cosa muy importante, que es comprobar que se ha hecho lo que se tiene que hacer, los cinco miramos todos los expedientes, miramos que la asesoría jurídica esté de acuerdo y muchas veces paramos los temas. Ayer un consejero paró un tema hasta la semana que viene porque no lo veía claro. O sea, certificamos, damos cuenta, pero es que eso es la regulación. Y en casos como el de Cofrentes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 17

que es lo que quería comentar, sí ha sido muy determinante la postura del pleno. Los directores trajeron una posición, que era que hay las dos cosas, pero un director de seguridad te dice que las dos cosas son seguras. Pero le preguntas: ¿Qué es más seguro? Y te dice: es más seguro esto. Entonces, lo que hace el pleno es tomar la decisión de ser más conservador que el planteamiento que han hecho los regulados. Eso sobre el tema de Cofrentes.

Ahora voy a ir por orden y rápido. Primero, quería pedir perdón por mi descortesía inicial al no haber dado las gracias a doña Cristina Narbona, que nos ha acompañado todos estos años, y no haber dado la bienvenida en mi discurso al señor Fabra. Pido disculpas y me gustaría que se incluyese al principio, si es posible, porque lo primero que hubiese querido hacer es agradecer a doña Cristina Narbona estos años que ha estado aquí, pero se nos ha escapado en la preparación.

No ha influido para nada el hecho de que hemos estado seis meses con un consejero menos. La NRC, que es nuestra referencia en Estados Unidos, creo que lleva ya cuatro años con tres consejeros nada más, en vez de cinco. Lo nuestro es una fotocopia de Estados Unidos y por las mismas razones que ustedes han tenido aquí, antes con Obama, ahora con el señor Trump, no hay manera de que los dos partidos mayoritarios se pongan de acuerdo para dar el visto bueno en el Senado a los cinco consejeros y están con tres. De hecho, allí es distinto que aquí. Aquí el presidente tiene una nominación distinta de los consejeros; allí es igual la nominación de los consejeros, incluso cuando vienen aquí, y ya después el presidente del Gobierno elige cuál de los cinco consejeros es presidente. ¿Me estoy explicando o no? Son cinco consejeros, lo que pasa es que el presidente de Estados Unidos, Obama entonces y ahora el señor Trump, elige al presidente. Entonces, el presidente que estaba con Obama ha pasado a ser consejero y me dicen que se quiere ir, pero el pobre no se quiere ir porque si no, se quedan sin tres.

Sobre el grado de cumplimiento de las resoluciones —ha sido más concreto el señor López de Uralde que la señora Lucio—, yo les digo que voy a mandar un informe. Le he contado una concreta, que es el procedimiento de gestión de las discrepancias. Me han preguntado también concretamente por la reversión del cambio de criterio de INES. No sé cómo está en este momento ese tema; pediré información y la mandaré por escrito próximamente. La aprobación de discrepancias ya está. Sobre las resoluciones, en cuanto podamos, a la vuelta de vacaciones porque ahora no hay tiempo. Ahora tenemos muchos temas de cierre, pero mandaré un estado de cómo están todas las resoluciones, de cuáles podemos cumplir porque son nuestras, de cuáles no podemos cumplir porque son del Gobierno y de cuáles tampoco podemos cumplir porque violentan el sistema jurídico, que puede pasar. Ustedes hacen propuestas pero no todo es posible —como muy bien nos diría aquí el letrado, no se puede hacer todo— y solo podemos realizar las funciones que tiene el consejo.

Sobre Garoña me preguntaba que por qué yo dije lo que dije. Yo dije en ese momento lo que me dijeron los servicios, señora Lucio. Dije que no se aprobaría hasta que hubiese una decisión, porque en ese momento hubo una carta que después vimos y analizamos. Lo que pasó, sencillamente, es que esa carta, desde el punto de vista jurídico, tenía mucha menos entidad que la obligación que tiene el regulador de emitir un informe para el regulado. Es decir, es que no puede un regulador parar las cosas porque sí, ¿de acuerdo? Entonces, en ese momento dije eso porque me lo habían dicho los servicios y era la verdad en ese momento. Después, cuando analizamos todo, en el pleno decidimos otra cosa. Lamento haberme confundido pero no era mi intención porque en ese momento sí que pensamos hacer esto.

El tema de Almaraz y la gestión de recursos humanos ya lo hemos comentado. Yo no puedo valorar el tema de la ATC, señora Lucio, el plan de la ATC. Yo no puedo entrar en lo que es su responsabilidad, en lo que es la responsabilidad del ministerio. Yo, como miembro del consejo, lo que tengo que hacer es lo que se nos pide bajo demanda. Por ejemplo: haga usted un informe sobre qué medidas tiene que cumplir para que sea seguro y para proteger este espacio y todo el territorio nacional. Eso es lo que hace el consejo.

Sobre Cofrentes ya hemos hablado. ¿Las horas de Garoña? Yo creo que siempre son útiles las horas de Garoña. Me hablaban ahora los directores que cuando se reunían los técnicos de Garoña decían: ¿por qué vamos a hacer esto? Es que eso es un tema de profesionalidad; hay que acabar los trabajos. Me pregunta sobre la decisión de las Cortes Valencianas en relación con el futuro de Cofrentes, pero yo no puedo opinar sobre eso, señor López de Uralde. En cuanto al estado de la mina Retortillo, le mandaremos un informe a su señoría, y le tengo que decir que sí hemos recibido su carta. Como digo, le informaremos.

El señor Ten Oliver me preguntaba sobre la transparencia y la designación del señor Jorge Fabra, sobre lo cual yo no puedo opinar. Esta designación corresponde al Gobierno. Sí que tengo opinión personal al respecto, y se la diré a usted después, pero como miembro de este consejo yo no tengo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 18

derecho a opinar. Sobre las reformas que usted propone al Gobierno respecto a los órganos reguladores, dada mi experiencia podría comentar muchas cosas sobre sus propuestas, pero ahora no puedo. Un alto cargo del Estado en una misión específica no puede opinar, aunque sí me gustaría, y mis consejeros tienen cada uno su opinión propia sobre cómo reformar la institución, pero nosotros ahora mismo sobre este tema ni tenemos postura común ni podemos valorar nada. Lo que sí le puedo contar es la experiencia internacional, y ya que hablamos de un tema en el que ustedes insisten, los consejos televisados, le puedo contar el ejemplo de Brasil. Yo fui a visitar Brasil cuando era vicepresidente de la Comisión Nacional de Energía y había una comisión de la eléctrica brasileña que estaba en muy mala situación, tenía una aceptación popular del 15%, es decir, estaba por los suelos. Pasaron a televisar todos los consejos y ahora están en el 96% de aceptación. Les doy este dato porque esta es una realidad. ¿Quién hizo eso? Pues, un presidente cuando se iba. Es como si yo ahora les propongo a ustedes y al Gobierno que se retransmitan todos los consejos, pero, eso sí, el día que yo me vaya. Eso es lo que hizo este señor y los datos son estos: ha pasado de ser una entidad respecto de la que nadie entendía qué se hacía, a pesar de que —como Brasil es tan grande— es una entidad que pone los cables de transporte, imagínense, a ser muy importante. Resulta asombroso que en Brasil, en ciudades como San Pablo sea donde menos electricidad se paga y, sin embargo, los pobres que están en las selvas sean los que más pagan, porque siguen el criterio americano de que cada uno paga lo que le cuesta la red. Es decir, no hay un criterio de solidaridad, sino que hay un criterio regulatorio económico por el que cada uno paga sus redes, de manera que paga cuatro veces más un pobre hombre en una finca pequeña que un señor de San Pablo, que es lo contrario de lo que pasa aquí, en España.

Sobre Garoña y el plan de comunicación, tengo que decirle que ya está hecho —ya está cerrado— y ya hemos informado de este aspecto. En cuanto a la gestión del combustible gastado, que es un tema importantísimo, es cien por cien responsabilidad del Estado, es decir, de ustedes, con el Gobierno y con Enresa, y nosotros somos un regulador que está en medio, que tiene opinión sobre una serie de materias, pero no podemos ser ni los que pongamos órdenes ni los que planifiquemos. Si ustedes nos piden una información concreta o un criterio concreto, y si está dentro de nuestras posibilidades, haremos un informe adecuado, pero trabajamos bajo demanda. Por ejemplo, nosotros somos los que certificamos que los ATC, o los contenedores de los ATI, son seguros, etcétera, pero tenemos unas competencias muy limitadas.

También hemos comentado la cuestión del inspector de Almaráz. En cuanto a Jorge Fabra y su designación, le diré que yo he estado con Jorge Fabra seis años en la Comisión Nacional de Energía y, a pesar de que somos de distinto partido de origen y mentalidad, nos llevamos muy bien. Somos muy amigos desde siempre y nos hemos comprometido los dos a seguir llevándonos bien. Como se suele decir: lo cortés no quita lo valiente; o al revés: lo valiente no quita lo cortés. Y, señor Herrero, muchas gracias por todo lo que ha dicho.

Quisiera acabar este primer turno de preguntas diciendo lo que he dicho muchas veces. Señorías, los funcionarios del consejo son modélicos, no tienen capacidad para tener otro puesto de trabajo, o si la tienen no la ejecutan; es decir, no hay trasvase de funcionarios del consejo a Iberdrola o Endesa. Alguna vez lo ha habido a Enresa, pero en muy raras ocasiones, o a Enusa. Son funcionarios que están toda la vida en el consejo, que están encantados, y a mí me da pena que estén peor remunerados incluso que el personal temporal, por ejemplo, de la Comisión Nacional de Energía. Yo creo que a estos funcionarios deberían tenerles un cariño especial, porque están haciendo una función muy importante —como sabemos todos— y muy mal recompensada socialmente. Ya les he comentado que mi hijo, que tiene una discapacidad, desde que sabe que estoy trabajando en el tema nuclear me llama Homer Simpsons. **(Risas.)** El tema nuclear no gusta, pero, señorías, los profesionales del consejo se están dejando la vida y están viajando muchísimo, mucho más de lo que ellos desearían.

Hay un tema importantísimo que a mí me gustaría que fuese la noticia del día de hoy, y es que el año que viene vamos a hacer la IRRS. ¿Qué es esto? La auditoría sobre la regulación española. Es decir, va a venir Viena, con un presidente que hemos seleccionado entre Viena y nosotros, que es el secretario general de los americanos, ahora mismo una de las personas más importantes en el mundo nuclear, la persona que lleva todas las centrales nucleares de Estados Unidos, porque él reporta ante el Consejo de Seguridad Nuclear americano, que es la NRC, pues este señor va a estar dos semanas en España, va a recibir todas las auditorías que hemos tenido en este periodo —hasta 2018— y va a evaluar cómo está la regulación española, y a lo mejor nos van a poner colorados. A lo mejor van a decir respecto al consejo, a la regulación española, al Estado español o a ustedes, porque ustedes son los que hacen la regulación, que hay aspectos que hay que mejorar; y nos lo van a decir abiertamente. Este señor, que es una persona

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 19

muy importante —con el que, como hemos dicho, hicimos el curso de seguridad física—, no va a permitir que haya desviaciones en este estudio de auditoría que es muy serio. A su vez, vendrán a España colegas nuestros, técnicos de todo el mundo —a los que paga Viena— a hacer una evaluación. Todos estos son compañeros de los que después van a evaluar, por eso son tan importantes los viajes, porque nuestros funcionarios, con estos compañeros de otros países, van continuamente mejorando los procedimientos para que después la IRRS salga bien, lo cual redundará, además, en la seguridad nuclear de todas las centrales nucleares españolas. Se trata de pequeños procedimientos, pequeños cambios, tales como detectar: aquí ha habido este fallo, o este otro, etcétera. El tema de Cofrentes que se ha comentado ahora, que es algo muy peculiar, muy raro que se rompa una pieza, se comentará y se llevará a otros foros. ¿En qué deviene eso al final? En que otras centrales idénticas o parecidas a Cofrentes, en Japón o en Estados Unidos, cuando vayan a hacer cambios, etcétera, mirarán esas válvulas a fondo.

Presidente, no sé si me he pasado dando explicaciones o no. Si falta algo, usted me lo dice.

El señor **PRESIDENTE**: Los portavoces quieren abrir un turno de réplica, para lo que cada portavoz tendrá tres minutos. Tiene la palabra, por el mismo orden, la señora Lucio Carrasco.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Señor Marti, creo que hemos sido muy concretos al hacerle algunas de las preguntas, pero no ha sido tan concreta su respuesta, por tanto, le agradecería, en primer lugar, que nos mandara el informe sobre el cumplimiento de las propuestas de resolución. En cualquier caso, me gustaría hacer una valoración sobre su intervención. En primer lugar, da la sensación de que siente usted un orgullo exacerbado por lo que supone la posición del Consejo de Seguridad Nuclear frente a otros consejos en el entorno planetario, sin embargo, lo que ocurre en España parece no importarle tanto. De hecho, acaba de reconocer aquí que ni siquiera ha ido nunca a Almaraz. Me parece grave esa afirmación y me parece grave que usted no tenga esa voluntad de arreglar precisamente los asuntos, los problemas cotidianos.

Por otro lado, quisiera también decirle que el Consejo de Seguridad Nuclear está sirviendo de apuntalamiento a la política energética del Gobierno, y tengo que decírselo como es, porque el Gobierno está tomando decisiones acerca del *mix* energético y ustedes les están sirviendo cambiando normas, cambiando criterios y cambiando exigencias para que sea posible esa ejecución de la política energética del Gobierno. Siento comunicarle que esto es lo que piensa la mayor parte de la sociedad. También le pedimos en su momento que hicieran un estudio sobre qué es lo que piensa quien realmente tiene interés en materia nuclear. Le recuerdo que el sistema nuclear español está diseñando para cuarenta años de vida útil y que en ese marco es en el que se mueve el Consejo de Seguridad Nuclear. Por tanto, cuando nosotros hacemos referencia a ese punto, no le estamos pidiendo ninguna valoración. Todas las decisiones que tome el consejo y todos los estudios que hagan tienen que ser en ese marco; si el marco cambia, tendrá que cambiar los criterios del Consejo de Seguridad Nuclear. Por tanto, no le pido valoraciones que se excedan de su competencia, pero sí le pido, por favor, que responda a lo que le estamos preguntando los portavoces.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lucio Carrasco.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, presidente.

Señor Marti, los portavoces de los grupos habíamos decidido no pedir contrarréplica, pero quiero que conste en el *Diario de Sesiones* muy claramente que en ninguna de las intervenciones, al menos en las de mi grupo y creo, por lo que he escuchado, que tampoco en las de los otros grupos, ha habido ninguna referencia ni se ha puesto en cuestión el trabajo de los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear. Lo que estamos poniendo en cuestión es la credibilidad de los miembros del consejo, del presidente y del resto de los miembros, y no de los técnicos, nunca lo hemos hecho, al contrario. Lo que estamos haciendo aquí es defender la dignidad y el trabajo de esos técnicos y poniendo en duda decisiones que toma el consejo, que en muchos casos lo que hace es poner en cuestión el trabajo que han hecho esos técnicos, así lo hicimos durante todo el proceso de Garoña —son los propios técnicos los que han hablado de treinta mil horas perdidas en un proceso porque lo mandó el Gobierno— y lo hemos hecho en el caso del cese del inspector residente de la central nuclear de Almaraz y respecto a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 20

aquellos técnicos del consejo que están agrupados o asociados en cualquier sindicato o asociación, que merecen nuestro respeto. Le pido por favor —espero que conste en el *Diario de Sesiones*— que nunca más se refiera a que nosotros, si no lo estamos haciendo, estamos poniendo en cuestión la credibilidad de los técnicos del consejo, porque no lo estamos haciendo y no tenemos ninguna duda de su credibilidad. De lo que tenemos dudas es de la orientación que se está dando desde el órgano del consejo a las actividades de este organismo y tenemos dudas de su independencia con respecto a las empresas eléctricas y con respecto al Gobierno. Eso es lo que manifestamos. En ningún momento y en ningún caso hemos puesto en duda la credibilidad de los técnicos. Quiero insistir mucho en ello, porque me parece que cada vez que tenemos una comparecencia se repite una y otra vez lo mismo, y es falso. **(El señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Marti Scharfhausen: Quiero que diga cuándo he dicho yo eso.)**

El señor **PRESIDENTE**: Si no le importa, la sesión la dirijo yo. Dejemos que terminen los portavoces y luego tendrá usted la palabra.

Gracias, señor López de Uralde Garmendia.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

Seré muy breve, señor Marti. La verdad es que me ha dejado con muchísimas más dudas de las que tenía cuando entré en esta Comisión. Le he estado escuchando y eso que me dice usted de que los propietarios de las centrales nucleares son los responsables, lo entiendo, pero me está diciendo que no sabe si realmente lo más seguro es hacer lo que están haciendo o lo que se podría hacer de otra forma. Le hemos planteado muchas cuestiones —cinco bloques de cuestiones— y me gustaría que me respondiera por escrito, insisto, porque nos hemos quedado con muchas más dudas. Al principio se lo he dicho, yo creo que el Consejo de Seguridad Nuclear tiene que ser un órgano regulador, con lo cual tiene que dar publicidad, transparencia e independencia. En la medida en que usted traslade todos esos valores, el resto de grupos parlamentarios no le vamos a plantear ninguna cuestión que se salga de su ámbito; es decir, podrá perfectamente responder a todas y cada una de nuestras preguntas, que serán sencillas.

Termino. Esto da la sensación de ser un poco surrealista. Le he hecho preguntas porque entiendo que es usted el que más tiene que decir sobre la mejora del Consejo de Seguridad Nuclear, y me está diciendo que el consejo no puede opinar sobre un procedimiento técnico —ya se ha dicho aquí que no estamos dudando de los técnicos, sino que estamos dudando del pleno del Consejo de Seguridad Nuclear—; están haciendo una labor técnica en una central nuclear y usted no sabe si eso es lo más seguro o no. **(El señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Marti Scharfhausen, pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, usted lo ha dicho. Entienda usted que nosotros, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tengamos muchísimas dudas, y yo creo que eso no hay que trasladarlo a la opinión pública. Yo creo que tienen un grave problema —y, como ya he dicho, es surrealista— a la hora de trasladar todo el trabajo, todo el gran trabajo que puedan estar haciendo los técnicos, porque no hay ni comunicación ni transparencia ni independencia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ten Oliver.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Herrero Bono.

El señor **HERRERO BONO**: Seré también muy breve.

Quisiera agradecer las explicaciones sobre todos los temas que ha tratado el señor Marti, que, a nuestro juicio, han sido claras y contundentes. Hay una frase que ha repetido varias veces y que quiero poner en valor, y es que en el Consejo de Seguridad Nuclear no se hace nada que no sea avalado por los técnicos. Es una afirmación que este grupo ya valoraba anteriormente. Si hay confianza en los técnicos, entiendo que, por lo que ha dicho, hay confianza en los consejeros, hay confianza en el pleno y, por tanto, hay confianza en el Consejo de Seguridad Nuclear. En consecuencia, vuelvo a reiterar las manifestaciones que ha hecho este grupo en la confianza de esos técnicos, que al fin y al cabo avalan todas y cada una de las decisiones, como ha dicho el señor Marti, del Consejo de Seguridad Nuclear.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero Bono.

Para dar respuesta a todos los portavoces y concluir el debate, tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Quizá me he explicado mal; lo siento. Estábamos hablando del caso Cofrentes y cuando le pregunto yo, personalmente, al director de Seguridad Nuclear, que está aquí enfrente, si pueden seguir produciendo con las piezas dentro del reactor en el difusor, no hay una cosa clara, blanco o negro, que es lo que yo he explicado, de que sea más segura una cosa que otra; lo que digo es que es un tono de grises. Y nos dice el director: en Estados Unidos han funcionado con cosas dentro. Solo he hablado en el caso de Cofrentes dando unas explicaciones que ustedes me han pedido. Por tanto, no se puede decir que sea más seguro funcionar con piezas fuera que con piezas dentro. ¿De acuerdo?

Paso al segundo tema, que no he explicado porque no venía a cuento. Entrar dentro de un sitio con todas las varillas, meter un tubito, cortar, pescar, sacar —todo esto desde arriba, porque hay una radiación considerable, como ustedes conocen—, tiene también sus riesgos para las personas. Entonces cuando se le pregunta al director, dice: mire presidente, estos son los grises que yo le decía de la regulación. El pleno, en este caso concreto, lo que le dice a Cofrentes es: mire usted, director, vaya usted y dé esta orden; no arranca usted hasta que no pesque las piezas. ¿Me he explicado ahora o no? No había un criterio de seguridad, en este caso concreto, de qué era lo más seguro. Pero ¿cómo no va a decir qué es lo más seguro un director? En este caso concreto de Cofrentes lamento haberle confundido, y le pido perdón por confundirle, pero yo de verdad que he tratado de explicarles todos los temas anteriores. Sí que soy la persona más indicada para hacerlo. He estado doce años en la Comisión Nacional de la Energía y llevo aquí seis años y me han pagado el sueldo todos los españoles y tienen ustedes derecho a preguntarme sobre cómo tienen que ser los órganos reguladores, si a ustedes les apetece, pero según la ley que tengo hoy de altos cargos que ustedes han aprobado en esta Cámara, a mí me dicen: zapatero a tus zapatos. ¿Me explico o no? No me dicen: como usted es presidente ahora del consejo, dedíquese a esto al cien por cien. En segundo lugar, para yo dar este criterio, como es un colegio, tenía que pedir permiso a mis consejeros, que están aquí, al señor Fabra, que no está aquí, y a la señora Velasco, que no está aquí, y hacer todos una votación en el sentido de: en cuanto a lo que nos pide Ciudadanos para el Congreso, le damos nuestra mejor credibilidad para unos órganos reguladores, que serían los cinco. ¿De acuerdo? Pero después me puede decir el Gobierno: oiga usted, sus competencias no son para... Yo entiendo que a lo mejor esto a usted le frustra, a mí también me frustra, aunque ya tengo sesenta y dos años y no espero mucho más.

Señor López de Uralde, nunca he dicho que usted haya dicho cosas que no ha dicho. Le pido disculpas si ha interpretado eso porque yo no lo he dicho y, si lo he dicho, mandaré un escrito de disculpa. Lo que sí digo es lo siguiente, señor López de Uralde, y usted tiene que empezar a pillarlo porque si no vamos mal: todo lo que se hace en el consejo lo hacen los técnicos de abajo arriba. ¿Estamos de acuerdo? ¿Sí o no? Yo digo que sí. Todo va al pleno mandado por estos dos directores y controlado por este secretario general y por una dirección jurídica. Cuando llega al pleno, se dice sí o no a una serie de temas, si se retrasa o no.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Pero usted cobra más, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, no entren en debate, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Pero es que ustedes me están acusando de estar haciendo gestiones para el Gobierno y eso es mentira. No puedo decirle otra cosa. Jamás el Gobierno me ha dado una instrucción de nada, ni yo lo toleraría. En mi vida me iría a dormir tranquilo si me diesen una indicación, ni por lo que se refiere a Garoña. Aquí está el director y le pueden preguntar si alguna vez ha intervenido alguien. El tema de Garoña lo han llevado los técnico cien por cien, que han hecho lo que han tenido que hacer. Señor López de Uralde, nadie ha intervenido políticamente ni yo lo hubiese consentido, ¿de acuerdo?

Por último, señora Lucio, no he ido a Almaraz, tiene usted toda la razón. Iré en breve y si quiere puede usted acompañarme, que yo estaré encantado.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Yo ya he ido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): ¿Sabe por qué no he podido ir? Porque... Bueno, no.

En cuanto a la cuestión de los cuarenta años del consejo, señora Lucio, no sé si es consciente de que es un tema de ustedes y del Gobierno. Nosotros trabajamos bajo demanda y si nos piden que hagamos un informe de la regulación, el pleno lo hará encantado. Trabajamos a demanda de ustedes, somos su órgano cualificado, su órgano para que nos manden hacer informes, pero pídannoslo ordenadamente, como lo pide el Gobierno, los regulados y ustedes y haremos lo que tengamos que hacer. Lo que no podemos hacer es opinar. ¿Qué hace usted hablando de los cuarenta años cuando es un tema del Gobierno y del Parlamento? Incluso en el tema de la regulación. En todos los temas regulatorios el que determina es el Gobierno con ustedes, que nos dan las normas para que nosotros las cumplamos. ¿Tenemos criterio? Sí. En fin, me gustaría dejar claro que todas las manifestaciones que hace el director de Seguridad Nuclear siempre son cien por cien seguras, lo que pasa es que hay situaciones, como en el caso de Cofrentes, que no estaba claro, digamos, cuál era el mejor; el regulado tenía una opinión más agresiva y nosotros más conservadora.

Muchas gracias y perdón por todo. Muchas gracias, señor Herrero, y a todos los miembros de la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marti Scharfhausen, presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. Con esta comparecencia damos por concluido el trámite de comparecencias del informe de actividades del consejo del año 2016. En la próxima reunión de Mesa y portavoces se fijará el plazo para la presentación de resoluciones y veremos la fecha en que se convocará —ya en febrero— esta Comisión para ver la resolución respecto a este informe del consejo.

Vamos a suspender durante unos minutos la sesión para proceder al cambio de compareciente. Vendrá el secretario de Estado a contestar a las preguntas. Retomaremos la sesión dentro de unos minutos. Gracias. **(Pausa.)**

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP VENDRELL GARDEÑES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE EVENTUAL VENTA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/015596). (Número de expediente 181/000604).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a retomar la sesión para responder a las preguntas que teníamos pendientes en función de lo dispuesto en el artículo 190.2 del Reglamento, que establece el procedimiento que se sigue con las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que no han obtenido esa respuesta en tiempo y forma y que se transforman en preguntas orales en la Comisión. Para dar respuesta a ellas, contamos con la presencia del secretario de Estado de Energía, el señor Navia Simón. Por petición del grupo proponente, vamos a empezar por la última pregunta que figura en el orden del día, la número 12, sobre las redes de distribución, del señor Vendrell Gardeñes, a quien cedo la palabra en este momento. Señor Vendrell.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidente.

Solo quiero hacer constar que la diputada Rosa Martínez, que tiene que realizar el resto de preguntas, está ahora mismo defendiendo PNL en la Comisión de Economía y, por tanto, pediría que, si es posible, después de plantear esta cuestión, le diéramos un poco de tiempo para facilitar su incorporación.

Antes de nada, quería decir al señor secretario de Estado que nos parece inaceptable que el Gobierno no responda a las preguntas por escrito. Creemos que es una falta de respeto a la labor del Legislativo porque es una obligación que tiene el Gobierno y, por tanto, convertirlas en preguntas orales y plantearlas en Comisión es la única forma que tenemos para que el Gobierno termine respondiendo. Además, también hay que decir que el Gobierno excede en mucho los plazos que tiene establecidos en lo referente a las preguntas por escrito, que, si no recuerdo mal, creo que son dos meses. Estamos hablando de preguntas que tienen ocho meses de antigüedad y, por tanto, le planteamos al Gobierno que cumpla con su deber de responder a las preguntas que los grupos parlamentarios le realizan.

En la pregunta de la que soy firmante se plantea el tema de las redes de distribución eléctrica, que están actualmente en manos de cinco grandes empresas en un 90 %. Es una pregunta que surge a raíz de determinadas informaciones periodísticas en las que se habla de diferentes empresas. Por ejemplo, en el caso de Endesa se hablaba sobre su posible venta o la pérdida del actual propietario de control ENEL

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 23

por parte de fondos de inversión u otros actores energéticos que podrían hacerse con la empresa. O las informaciones relativas a Gas Natural Fenosa, que estarían valorando vender su red de distribución de gas, según declaraciones de su propio consejero delegado, y pensamos que no es un tema menor, es un tema muy importante porque afecta a 5 millones de consumidores y tiene una red de 40 000 kilómetros. Hemos visto también actuaciones recientes de ventas, como el caso de E.On, de sus activos en España y Portugal a fondos de inversión. La característica de estos fondos de inversión es su carácter especulativo, la compra y venta de activos para así sacar un beneficio y seguramente su escaso interés por gestionar una actividad y en este caso una red que es de interés general, que tiene una enorme importancia para el sistema energético. Estas ventas podrían tener un impacto muy relevante en el sector de la distribución, además cuando hemos visto la importancia del sector de la distribución, que es fundamental en lo relativo a la pobreza energética. Es la distribuidora quien termina decidiendo sobre cortar o no la energía a un domicilio o a una familia que tenga dificultades para pagar el recibo de la luz. Contrariamente a estas experiencias, hemos visto otras a nivel europeo de municipalización, en el caso de Alemania la compra de la red eléctrica municipal de distribución. Es otro tipo de experiencias, otro tipo de casos.

En definitiva, queríamos hacer tres preguntas. En el supuesto en el que los fondos de capital riesgo tuvieran una importante presencia en la propiedad de las redes de distribución —conociendo lo que le decía antes sobre su carácter especulativo y temporal de este tipo de inversiones—, si cree que eso supondría un cambio de modelo energético con una red de distribución de esta índole. También queremos hablar sobre las declaraciones del ministro en las que se quejó en su momento de la falta de inversión por parte de Endesa, especialmente en algunas partes del territorio. Soy catalán y Endesa tiene una situación de práctico monopolio en Cataluña y creemos que es cierto que se ha producido esa falta de inversión de Endesa en las redes de distribución. De hecho, cuando se produce algún tipo de fenómeno meteorológico más o menos de cierta envergadura hay problemas con el suministro eléctrico. Por tanto, nos gustaría saber qué medidas va a tomar el Gobierno para garantizar la calidad del servicio por parte de esta distribuidora eléctrica y si cree que el grado de inversión es satisfactorio para garantizar ese servicio por parte de esta empresa. La tercera y última pregunta es si han existido reuniones por parte del Gobierno con Gas Natural y Endesa para tratar una eventual venta de sus redes de distribución y cuál es la posición del Gobierno. Entendemos que esta no es una cuestión simplemente de compra de activos en el mercado privado, sino que es una cuestión que afecta de una forma importante a la política energética y que el Gobierno tendrá alguna posición sobre la venta o la posible venta de esas redes de distribución.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vendrell.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Navia Simón): Gracias, presidente, gracias al señor Vendrell también.

En cuanto a la pregunta que me plantea, creo que lo primero que es importante aclarar es que las ventas de activos regulados, con carácter general, que se puedan producir en el futuro —y eso está contemplado en la legislación española de forma sistemática— no van a suponer o no supondrían en ningún caso un cambio en las condiciones de operación de los operadores de las redes. Es decir, las condiciones de operación de las redes se tendrán que seguir cumpliendo sea quien sea el inversor y sea quien sea el propietario de las redes porque así lo estipula la legislación vigente. Por tanto, la labor del Gobierno en esta cuestión, aparte de otras, será asegurar que quien sea el propietario de las redes siga cumpliendo con todas las condiciones y con todos los requisitos que la ley impone en estos temas. Por tanto, en cuanto a los términos que usted consultaba, la postura del Gobierno en ese sentido es clara: en ningún caso estas ventas de activos van a suponer —porque no lo permite la ley directamente— un cambio en las condiciones de gestión que no sea compatible con los requisitos mínimos de operación de calidad, de seguridad, etcétera, con los que se opera en las redes. Déjeme decirle en todo caso que la situación de adquisición de activos regulados por fondos de inversión no es una situación exclusiva de España, sino que ocurre en otros países europeos, algunos que usted ha mencionado como ejemplo, como es el caso de Alemania. Algunos de estos inversores tienen el carácter de largo plazo, otros son inversores más a corto plazo, es decir, es una situación que es habitual en otros sectores energéticos de nuestro entorno y no supone en ese sentido una especialidad de nuestro sistema energético. En todo caso, como le digo, la legislación en esta materia, así como la estrategia y la voluntad del Gobierno en este sentido son claras: cualquier venta de activo regulado —y aquí incluyo cualquiera de las redes u otros activos regulados en el sistema español en el ámbito

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 24

energético—, cualquier cambio de control en esos activos va a conllevar el cumplimiento continuado de los requisitos de operación que exige la normativa española.

En cuanto a los planes de inversión en distribución, como usted ha dicho, ha sido cuestión de declaraciones del ministro, y por parte del ministerio también hemos expresado claramente la situación real en esta materia, y es que estos planes de inversión en distribución son competencia de las comunidades autónomas. Son las comunidades autónomas quienes aprueban, quienes realizan aquí las funciones fundamentales. Déjeme decirle que la competencia del Gobierno en esta materia se centra fundamentalmente en dos cuestiones: supervisar que los montos agregados que se presentan no exceden de los límites regulados —esa es una competencia que efectivamente corresponde al Gobierno— y asegurar que los planes que elevan las empresas cuentan con el visto bueno de las comunidades autónomas puesto que son ellas quienes tienen que aprobarlos en cada una de las regiones donde operan. En ese sentido le digo que la competencia de supervisión de la calidad de la red de distribución, de la seguridad y de la operación de las redes de distribución es de las comunidades autónomas donde estas redes se encuentran. Yo entiendo que la ejercitan y la deben ejercitar en los términos que consideren convenientes y espero que sea el caso.

En cuanto a la forma de gestión de las redes de distribución, creo que lo importante en este caso — aunque entiendo el planteamiento de la pregunta que usted formulaba— es que la gestión sea lo más eficiente posible, independientemente de quien tenga el control de dichas redes, asegurando que en todo caso sea lo más eficiente posible. Creo que aquí hay tres elementos fundamentales, que son y se aplican independientemente de quien sea el propietario de las redes. En primer lugar, hay que tener un control muy efectivo de los costes regulados de estas redes ya que es fundamental que sean gestionadas de la manera más eficiente posible en cuanto a costes; asimismo, hay que dar una retribución financiera que sea adecuada, que sea la necesaria para permitir una inversión suficiente en el sistema, ni más ni menos. Ese es el objetivo del regulador eficiente en esta materia. En línea con esto, hay que conseguir un despliegue equilibrado de nuevas inversiones donde sean necesarias y siempre que estén justificadas. Por tanto, creo que este es el modelo de gestión de la red de distribución que desde el Gobierno pretendemos imponer y que en la legislación vigente está consagrado. Es decir, hay un control estricto de los costes de las distribuidoras, hay un control estricto de los activos que reciben la retribución y hay una definición de la retribución financiera de estas instalaciones que entendemos que responde a esa necesidad de mantener las inversiones necesarias en el largo plazo. En este sentido, el modelo de gestión particular que se quiere aplicar, dado que puede haber distintos modelos en Alemania, en España o en cualquier sitio, al final es secundario respecto de la realidad de que lo que uno tiene es un activo regulado, que es un activo de redes, y lo que le interesa es, como digo, que sea gestionado con la mayor eficiencia posible.

La gestión de la pobreza energética, como usted sabe, es una prioridad del Gobierno y lo prueba el hecho de que se han adoptado medidas legislativas con el apoyo de otros grupos parlamentarios en esta misma legislatura. Recientemente se ha aprobado un real decreto sobre esta materia que desarrolla el real decreto-ley que se aprobó a finales del año pasado en el Congreso, que creo que ha cambiado sustancialmente la situación. Le voy a describir brevemente los cambios fundamentales. Como usted sabe, hay una consideración fundamental del criterio de renta, que hasta ahora no existía; en segundo lugar, se ha introducido una nueva categoría de descuento del 40 %, que hasta ahora tampoco existía; en tercer lugar, se han ampliado los plazos de gestión y de comunicación con las comunidades autónomas y los servicios sociales, que son los competentes en última instancia para tratar los casos de atención social a las familias que lo necesiten; y por último, se ha establecido un mecanismo de cofinanciación por el cual esencialmente los recursos de que disponen las comunidades autónomas y las entidades locales en esta materia podrían llegar a duplicarse con la utilización de recursos aportados por las comercializadoras eléctricas. Por tanto, eso demuestra que hay preocupación, y en ese sentido es una legislación coherente con ese principio de gestión eficiente de las redes de distribución.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navia Simón.

- **DEL DIPUTADO DON JORGE LUIS BAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE CONSIDERACIONES DEL GOBIERNO ACERCA DEL ANUNCIO DEL CIERRE DE LA CENTRAL TÉRMICA DE ANDORRA POR PARTE DE LA ITALIANA ENEL, PROPIETARIA DE ENDESA, PARA EL AÑO 2010 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/012516). (Número de expediente 181/000570).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a la pregunta que aparecía en el orden del día con el número 4.º, del señor Luis Bail, sobre la empresa ENEL y Endesa. Tiene la palabra para su formulación el señor Luis Bail.

El señor **LUIS BAIL**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes y prontamente felices fiestas. La pregunta en su conjunto vendría a ser si sabe si Endesa está en venta, y si no lo está, ya sabe que la junta de accionistas del 4 mayo de este año tuvo una información bastante considerable en la que decía que, respecto a su plan industrial 2017-2019, las centrales de Teruel y Compostilla, dado que no iban a invertir en la mejora de las infraestructuras para llegar a la directiva de emisiones, en las condiciones actuales de mercado iban a ser cerradas el 30 de junio de 2020. Por tanto, la pregunta sería si no está en venta, si considera el Gobierno que ENEL está haciendo un chantaje con esta comunicación sobre el cierre de las centrales dado que no puede seguir abierta porque no puede cumplir con las directrices en materia de emisiones. También nos gustaría saber si tras esa junta de accionistas, en la que se repartió una subida del 30 % al accionariado, tiene pensado hacer una contención de los costes o una contención de esas inversiones al final en el territorio. Estas centrales se hicieron con la promesa de que desarrollarían el territorio y dejarían suficiente riqueza, y lo que estamos viendo es que no se está cumpliendo. Queremos saber también si considera el Gobierno que ENEL con esos beneficios y con esos dividendos que está repartiendo tiene responsabilidad social suficiente como para hacer frente a las obligaciones legales que, de hecho, está cumpliendo en Italia y en cuanto a los requisitos exigidos por la Unión en materia de emisiones de la central de Andorra, o si considera que deben mantenerse los beneficios aunque socialice los costes.

Según varios medios de comunicación, la central, que pertenece a Endesa, estaría dentro de los fondos que se plantean como venta a CVC o Blackstone y otros fondos de inversión, como ha comentado mi compañero Josep Vendrell, y si es conocedor el Gobierno de España de esta posible venta y si la apoya. Queremos saber si el ministro de Energía ha valorado cuáles son los posibles riesgos de que la empresa pase a ser propiedad de fondos de inversión en cuanto a la soberanía energética, las afecciones hacia el territorio y la no restitución al territorio. Nos gustaría conocer si se ha cuantificado el impacto social y económico que supondría para las cuencas mineras de Teruel el cierre de la central y en el caso de que se produjera su cierre, si el Gobierno tiene preparado un plan de reindustrialización para la comarca con dotación económica suficiente.

Como le decía mi compañero Josep, esta pregunta la hice allá por mayo de este año y han pasado ocho meses hasta que hemos tenido que elevarla a pregunta oral, lo cual no nos parece, dentro de los cánones que se intentan cumplir en esta Cámara, un periodo aceptable. En estos tiempos han pasado muchas cosas y, además, recientemente esta semana se creó la plataforma del carbón en Europa para las regiones que soportaban este tipo de centrales. Aunque se ha invitado a cuencas mineras de Asturias y León, las informaciones que da *El Diario de Teruel* es que la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón aseguró que no había recibido noticia ni comunicación ni invitación a acudir a esta plataforma. Queremos saber si estas invitaciones se han llevado a cabo o si tiene algo que ver en ello el ministro o el ministerio por no consultar, invitar u ofrecer esas reuniones y la constitución de esa plataforma al Gobierno de Aragón. Nos gustaría saber si las decisiones se van a tomar desde Madrid o se va a hacer partícipe de ellas al Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Luis Bail.

Para dar respuesta, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Energía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Navia Simón): Gracias, presidente.

En cuanto a la cuestión de los cierres, creo que el Gobierno se ha expresado con mucha claridad en los últimos tiempos respecto a cuál es su posición y creo que ha sido muy expreso en el sentido de señalar que los cierres deben ser coherentes con la planificación energética y el cumplimiento de los objetivos medioambientales, económicos, energéticos de la política energética y del conjunto del país. En ese sentido, tanto en el caso de estos cierres como en el de cualquier otro que se pueda plantear, la cuestión clave es esa y desde la Secretaría de Estado de Energía, en lo que es el ámbito de nuestras competencias, es como enfocamos esta cuestión. Como sabe, hemos planteado recientemente iniciativas legislativas con vistas a dar una solución a este problema y pienso que con este real decreto que estamos tramitando últimamente damos respuesta a lo que es esta cuestión clave que le mencionaba. El asunto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 26

clave realmente es el encaje de una serie de objetivos que, como usted sabe, comparte la política energética, que debe atender a todos ellos y que debe hacerlo de una forma equilibrada; son, esencialmente: el cumplimiento de los objetivos medioambientales, sin lugar a dudas; el cumplimiento de los objetivos energéticos, de seguridad del suministro, también sin lugar a dudas, y el cumplimiento de los objetivos de carácter económico general, que esencialmente pasan por dar una energía asequible tanto a nuestros hogares como a las industrias y a los servicios en el país. Desde el punto de vista del Gobierno —lo hemos dicho muy claramente—, esto requiere una regulación de los cierres. Esta simultaneidad de objetivos hace que a nuestro entender no sea deseable que los cierres no tengan una regulación específica y adaptada al cumplimiento de estos objetivos. En ese sentido hemos planteado este real decreto. Es un real decreto que no afecta exclusivamente al carbón —esto es importante señalarlo—, afecta a esta cuestión más amplia de la compatibilidad de los cierres con los objetivos medioambientales. Es un real decreto que afecta a cualquier tipo de tecnología, que proporciona una solución razonable siempre que se den las circunstancias que justifiquen esa intervención y, en ese sentido, desde luego la intención del Gobierno es aplicarlo a los casos de cierre que se puedan plantear.

Respecto a los cierres particulares que usted plantea, tengo que decirle, en todo caso, que a día de hoy en el Ministerio de Energía no consta ninguna petición oficial de cierre relativa a las centrales que usted ha mencionado y, por tanto, a día de hoy esto es una declaración realizada por la empresa en una junta de accionistas, como usted señala, pero no hay indicación oficial en el ministerio de que haya una solicitud de cierre planteada en ningún término. Es más, a día de hoy estas centrales —y esto también es importante destacarlo— están realizando una aportación positiva en la generación española, en un contexto de sequía, en un contexto en el que los recursos naturales no están permitiendo la generación hídrica fundamentalmente, en el que hay una situación de tensiones en toda Europa por la ola de frío y por la situación de las nucleares francesas, y las centrales por las que usted consulta, como decía, están haciendo una aportación, están participando activamente en el *mix* energético español y aportando esa estabilidad o contención de precios que nosotros pensamos que es un objetivo fundamental y que se debe tener en cuenta a la hora de valorar cualquier cierre.

Como le digo, la intención del Gobierno desde luego es trabajar en la tramitación de este proyecto. Nos gustaría contar con un apoyo general en esta noción de que los cierres deben ser compatibles con la planificación energética, con la seguridad del suministro y con la competitividad de la economía española y espero francamente que esa sea la situación. Tengo que decirle, con sinceridad, que pronunciamientos que se realizan a veces por distintas formaciones políticas no contribuyen a esto, porque se realizan pronunciamientos que esencialmente vienen a exigir el cierre no solo de estas centrales sino de todas las de carbón, con independencia del cumplimiento de los objetivos medioambientales, con independencia de las consideraciones económicas y con independencia de la seguridad del suministro. Eso genera una situación de incertidumbre que no facilita la continuidad de estas centrales. En ese sentido, me gustaría que pudiéramos entre todos —desde el Gobierno y desde las formaciones— mandar un mensaje coherente en esta materia y, si estamos todos de acuerdo en que efectivamente los cierres deben regularse dentro de la compatibilidad con los objetivos medioambientales, con la seguridad del suministro y con la competitividad de nuestra economía, evitemos este tipo de declaraciones contrarias a una tecnología particular, sin hacer consideraciones más profundas.

Respecto a lo que planteaba de la plataforma de Estrasburgo, que es un tema relevante, le diré que un representante del Gobierno ha asistido a esta reunión, sé que han asistido otros representantes de otras comunidades autónomas, pero el Gobierno aquí no puede lanzar invitaciones a las comunidades autónomas puesto que es un evento organizado por la Comisión Europea, por lo tanto, las invitaciones las ha lanzado la Comisión Europea. Yo francamente desconozco por qué la Comisión Europea no ha invitado al Gobierno de Aragón, si es el caso, que no lo sé, pero desde luego no es el Gobierno de España el que ha decidido mandar una invitación a unas comunidades sí y a otras no, es una invitación de la Comisión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navia Simón.
Le quedaba un minuto de su intervención.

El señor **LUIS BAIL**: La respuesta que he recibido es básicamente la respuesta que recibí a las preguntas 184/012516 y 184/012746 acerca del anteproyecto de ley de cierre, en cuanto al *mix* energético, todas estas las hice también en mayo, fueron respondidas en noviembre y realmente no le estaba preguntando por esto. Le estaba preguntando si sabía si Endesa está haciendo un chantaje al Gobierno, si esto que ha anunciado se entiende desde el Gobierno como un chantaje, si por la responsabilidad social

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 27

que tiene, prevé el Gobierno que la legalidad del Estado se va a cumplir. Y al final las preguntas sobre la plataforma del carbón son acerca de si básicamente habla con el Gobierno de Aragón, no le estoy pidiendo que invite, sino simplemente que haya comunicación, simplemente hablar. Creo que es necesario ahora más que nunca hablar, y ahora más que nunca en el proceso de transición hacia un modelo energético justo es necesaria la reindustrialización de las zonas mineras y, desde luego, que haya una seguridad jurídica para que todos y todas tengamos claro hacia dónde vamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Luis Bail.
Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Navia Simón): Yo insisto, en cuanto a la postura del Gobierno en la materia de cierre no creo que sea necesario entrar en si hay un chantaje o no hay un chantaje. El Gobierno ha expresado su postura de forma muy clara sobre cómo quiere abordar desde el punto de vista legal el problema de los cierres de las centrales o la situación de cierre de las centrales. Entrar en si esto es un chantaje o no es un chantaje francamente no sé qué aporta cuando el Gobierno ha sido muy expreso y muy claro sobre cuál es la estrategia que mantiene al respecto.

En cuanto a la comunicación con el Gobierno de Aragón, ha habido contactos, de hecho ha habido contactos en materia del real decreto de cierres. Le puedo decir que se estuvo discutiendo el real decreto de cierres con el Gobierno de Aragón dentro de las negociaciones previas de este real decreto y se le informó de su contenido.

Y en cuanto a la reindustrialización, yo comparto esto con respecto a cualquier región que se vea afectada no solo por el cierre del carbón sino por cualquier cuestión similar, y creo que es importante desde luego que en el ámbito político y en el de la industrialización desarrollemos todas las regiones. Ahora, sí le digo que la batalla prioritaria ahora mismo es asegurarnos de que las centrales de carbón que sean competitivas y que aporten al *mix* energético español dentro del cumplimiento de los objetivos medioambientales sigan operando, eso es lo fundamental; luego podemos hablar de reindustrialización en esta región o en cualquier otra, pero el objetivo fundamental, y desde luego el que me compete a mí más directamente como secretario de Estado de Energía, es ese y creo que es el prioritario desde luego para el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navia Simón.

- **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 2012/27/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 25 DE OCTUBRE DE 2012, RELATIVA A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/003952). (Número de expediente 181/000357).**
- **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EUROPEO DE ENERGÍA SOBRE SEGURIDAD EN EL ABASTECIMIENTO DE GAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/005804). (Número de expediente 181/000358).**
- **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE INFORMES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA SOBRE EL BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIAS DE SUBASTA PARA NUEVAS INSTALACIONES DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/011457). (Número de expediente 181/000597).**
- **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE BATERÍAS DE ALMACENAJE EN LA CENTRAL DE CARBONERAS (ALMERÍA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/011699). (Número de expediente 181/000598).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: El resto de preguntas estaban formuladas por la señora Martínez Rodríguez, que ha dado por respondidas las que aparecen en el orden del día con los números 2.º y 3.º y retira las que aparecen con los números 5.º y 6.º

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES Y COBROS DE COMISIONES EN LA CONCESIÓN DE LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/012208). (Número de expediente 181/000599).**

El señor **PRESIDENTE**: La formulación de las restantes preguntas la realizará el señor Vendrell dado que la señora Martínez Rodríguez se encuentra en otra Comisión, le cedo la palabra para que realice la pregunta que figura en el orden del día con el número 7.º

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidente.

La pregunta es relativa a las supuestas irregularidades y cobros de comisiones en la concesión de licencias para la instalación de parques eólicos en Castilla y León, es una pregunta del pasado 10 de mayo y se refiere a que la Fiscalía Anticorrupción presentó una querrela contra cargos de la Junta de Castilla y León acusados del pago de comisiones por la adjudicación de obras, en este caso presuntos cobros de comisiones por la concesión de licencias para la instalación de parques eólicos. En concreto, las preguntas eran tres: si piensa el Gobierno dar explicaciones con carácter de urgencia sobre la situación generada por la denominada trama eólica en Castilla y León; tratándose de una comunidad autónoma con mejores condiciones para la instalación de energías limpias, si es consciente el Gobierno del efecto desincentivador que suponen estas noticias y presuntos procedimientos para potenciales inversionistas, qué impacto considera el Gobierno que han podido tener estos presuntos procedimientos en la concurrencia competitiva y qué medidas piensa adoptar el Gobierno para poner freno al desprestigio al que se está abocando a nuestro país en materia de concesión de licencias para la explotación de parques energéticos y licitaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vendrell Gardeñes.

Para la respuesta tiene la palabra el señor secretario de Estado de Energía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Navia Simón): Gracias, presidente.

Respecto a las cuestiones relacionadas con la situación en la Junta de Castilla y León, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es una cuestión, como indica la pregunta, sometida a investigación judicial y, en ese sentido, lo que compete al Gobierno es la colaboración con las solicitudes que se le remitan tanto desde la fiscalía como de cualquier otro órgano judicial, y esa es la fase en la que nos encontramos. En ese sentido, creo que el Gobierno no tiene más que colaborar con los procedimientos judiciales que estén en marcha, como no podría ser de otra manera.

Sí me gustaría centrarme en las otras dos cuestiones que usted plantea, porque parten de una hipótesis que ha quedado desfasada con las últimas subastas que se han realizado en nuestro país francamente. En las últimas subastas que se han realizado en nuestro país hemos sido capaces de adjudicar más de 8000 megavatios de potencia renovable adicional en el sistema español en unas condiciones muy competitivas, con un sistema que asegura que no va a haber primas o costes para el consumidor en los escenarios previsibles de precios y con una afluencia de promotores tanto nacionales como internacionales que yo creo que desmienten completamente la idea de que hay un desprestigio de nuestro sector renovable o, desde luego, si la hay, parece que los datos no la justificarían. En ese sentido, al preguntarme por las medidas que el Gobierno piensa adoptar para seguir promoviendo la imagen de España como destino atractivo para la inversión renovable, creo francamente que, más allá de estas subastas que hemos hecho, lo fundamental aquí es que mantengamos un marco regulatorio estable, que sigamos trabajando como lo estamos haciendo para asegurar que la regulación del sector es compatible con esos objetivos que he mencionado anteriormente, porque al final eso es lo único que va a garantizar que los inversores puedan venir a este país, sabiendo que hay una continuidad de las políticas y que hay una certeza suficiente respecto a qué es lo que va a pasar con el sector energético.

A ese respecto sí es cierto que estos episodios que usted menciona de Castilla y León, u otros que han podido surgir en el pasado, vienen asociados a una etapa muy distinta de la política energética y, en particular, de la política energética en materias renovables, donde los criterios de concesión eran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 29

radicalmente distintos y donde la forma de adjudicación era radicalmente distinta. Es verdad que en España se adjudicaron muchísimos proyectos de inversión renovable, eso es cierto, pero se hizo sin el control y sin una estrategia medianamente razonable de qué era lo que realmente necesitaba el país, cuáles eran los costes razonables que se debían asumir, etcétera.

El sistema que tenemos ahora mismo, como he mencionado anteriormente, no solo demuestra que hay un interés por parte de los inversores nacionales e internacionales de participar en el desarrollo del sector energético renovable en nuestro país, sino que transparenta unas condiciones de adjudicación muy claras, muy definidas y que son esencialmente el coste para el consumidor y la obtención de las instalaciones más eficientes para el consumidor español. Por tanto, este modelo que tenemos ahora, lejos de reflejar un desprestigio, como usted mencionaba, es más bien muestra de que el modelo que tenemos es atractivo y eso nos da posibilidades de hacer un desarrollo más amplio en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navia Simón.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP VENDRELL GARDEÑES, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE ACUSACIÓN DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, SEGÚN LA CUAL HABRÍA OBTENIDO BENEFICIOS MILLONARIOS POR MANIPULAR EL PRECIO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/012311). (Número de expediente 181/000600).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la pregunta que aparece como número 8 en el orden del día, tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Está también referida a una denuncia de la Fiscalía Anticorrupción, en este caso a la empresa Iberdrola, por un presunto delito contra el mercado y las personas consumidoras, incluso hubo un registro de la Guardia Civil. Los hechos investigados se refieren a que entre el 30 de noviembre y el 23 de diciembre de 2013 hubo un cambio repentino en el sistema de fijación de los precios de la electricidad y la acusación se centra en las decisiones dirigidas a elevar el precio de las ofertas de las centrales hidráulicas. En su momento fue un tema muy conocido mediáticamente y la propia Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia abrió un expediente sancionador a Iberdrola por esa manipulación en el caso de tres embalses concretos del Duero, del Sil y del Tajo para elevar artificialmente el precio de las ofertas de estas centrales. La CNMC concluyó que la empresa Iberdrola era responsable de una infracción muy grave, le impuso una sanción de 25 millones de euros, a lo que evidentemente la empresa sancionada presentó alegaciones. Las preguntas en concreto son las siguientes: Ante las alegaciones de Iberdrola de que otros operadores habían actuado de forma similar en el mismo periodo de tiempo —eso es lo que dijo la empresa en su momento—, y en vista de que el caso está en los juzgados, ¿se planteó el Gobierno iniciar inspecciones a los otros operadores, conforme a las facultades que se establecen en la Ley del Sector Eléctrico?

La fiscalía considera que Iberdrola obtuvo de forma irregular 20 millones de euros, mientras que la sanción de la CNMC fue de 25 millones. ¿Considera el Gobierno que esta sanción es suficientemente disuasoria? A nosotros nos parece una cantidad poco elevada para una gran empresa y para la gravedad de la manipulación del precio de la electricidad. ¿Se plantea el Gobierno realizar algún cambio normativo que permita imponer sanciones más altas a la operación fraudulenta del precio de la luz? ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que operadores que ponen en riesgo la competitividad de un bien de interés general actúen con respeto a la normativa vigente? ¿Ha hecho cálculos el Gobierno sobre cuánto pagaron de más las personas consumidoras en su factura de la luz a causa de estos hechos? ¿Considera técnicamente viable el Gobierno que Iberdrola reembolse a las personas consumidoras este aumento del precio producido ilegalmente? En caso negativo, ¿se plantea el Gobierno alguna reforma legal que, además de las sanciones correspondientes, obligue a las empresas infractoras a devolver ese dinero al sistema eléctrico, para que al menos las cantidades pagadas de más por las personas usuarias del sistema contribuyan a su estabilización? ¿Qué opinión le merece al Gobierno que una gran empresa eléctrica española esté acusada por la Fiscalía Anticorrupción?

Hay que tener en cuenta que estos hechos se produjeron en pleno periodo invernal, por lo que me gustaría saber qué consideración hace el Gobierno sobre que se inflara el precio de la luz, poniendo en riesgo la viabilidad del pago de la factura eléctrica de muchas familias. En vista de los casos denunciados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 30

por la Fiscalía Anticorrupción con relación al sector eléctrico, ¿se plantea el Gobierno establecer fórmulas normativas que introduzcan medidas más estrictas que promuevan la transparencia en materia de licitación, contratación y fijación de precios? He intentado hacer un resumen del listado largo de preguntas que le hacíamos sobre esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vendrell.
Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Navia Simón): Gracias, presidente.

Como usted sabe, señor Vendrell, la normativa española —como no puede ser de otra manera— prohíbe cualquier tipo de práctica anticompetitiva o de manipulación del mercado; eso es evidente. En este sentido, el mercado español se equipara, tanto a nivel de directivas como a nivel del funcionamiento diario de nuestro mercado eléctrico, con el de los países europeos con los que compartimos una regulación. Es más, nuestra regulación del mercado eléctrico, en lo que se refiere a las subastas diarias, el intradiario, etcétera, coincide y de hecho se ejecuta físicamente de forma compartida con otros dieciocho países con los que compartimos algoritmos de ejecución y compartimos recursos informáticos. Esto llega hasta el extremo de que durante una temporada el algoritmo se corre en Madrid, durante otra temporada se corre en París, etcétera. Es decir, compartimos un sistema y unas reglas comunes que prohíben y están diseñadas para generar el mayor grado de competencia posible. En ese sentido, el Gobierno jamás podrá valorar esto positivamente y condenará cualquier comportamiento anticompetitivo.

Dicho eso, la ley además establece —también aquí hay una fijación importante que viene del ámbito europeo— las responsabilidades en materia de persecución de los comportamientos anticompetitivos o de manipulación de mercado que puedan existir. En este sentido, lo que compete al Ministerio de Energía y al Gobierno es colaborar activamente con los dos órganos que tienen las competencias efectivas de supervisión en materia de mercados y de manipulación de mercados, que son —como usted sabe—, la CNMC —la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia— y la fiscalía. Por tanto, el ministerio —y el Gobierno— va a colaborar activamente en cualquier investigación que se inicie en este sentido. Cuando el Gobierno ha tenido indicaciones, por cualquier motivo, de prácticas que pudieran suscitar la duda de si había comportamientos anticompetitivos, las ha puesto en conocimiento de la CNMC de forma inmediata, como es lógico, dentro del espíritu de cooperación entre las instituciones en esta materia, y eso es lo que pensamos seguir haciendo, porque es lo que nos compete; es la responsabilidad que la ley nos atribuye como Gobierno.

Dicho esto, usted me pregunta qué nos parecen una serie de comportamientos que, como le digo, están siendo investigados o han sido investigados en el pasado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y la posición que mantenemos desde el Gobierno es la de exigir la máxima rigurosidad en la supervisión, en la exigencia que se realiza a los operadores y, llegado el caso, en las sanciones que se impongan. En ese sentido, las consecuencias tendrán que determinarlas los órganos competentes y desde el Gobierno apoyaremos el máximo grado de rigor que se pueda aplicar. Esto es extensible no solo a la sanción económica, sino a las consecuencias de la misma en términos de devolución, reintegro o las que correspondan y, como le mencionaba, también es posible la extensión a otros operadores que puedan haber incurrido en prácticas similares. Por lo tanto, ya le digo que desde el Gobierno, en lo que nos compete, vamos a colaborar activamente con la CNMC y la fiscalía. Vamos a ser lo más exigentes posible —que es lo que nos corresponde— y apoyaremos la máxima exigencia en cuanto a las sanciones, la supervisión y la rigurosidad con la que se vigilan los mercados eléctricos españoles. Lo que sí nos compete —y lógicamente en lo que trabajamos— es continuar con las reformas para mejorar la competencia de nuestros mercados. Esa es claramente una responsabilidad que asumimos y en la que estamos trabajando. En ese sentido, estamos lanzando medidas de forma continua. En los últimos tiempos le puedo citar, por poner algunos ejemplos, la obligación de una creación de mercado, *market making*, en el mercado organizado de gas español precisamente para asegurar una mayor liquidez en este mercado y, con un mayor grado de liquidez, asegurar que existe menor posibilidad de prácticas anticompetitivas y que los precios reflejan de forma más fiel la situación del mercado. También les he mencionado anteriormente el real decreto de cierres, que puede usted comprobar que hace mención explícita a una cuestión que nos parece relevante, que es la posibilidad de que haya cierres estratégicos cuya finalidad no sea estrictamente económica y basada en la rentabilidad de la central de que se trate, sino en la intención de generar elevaciones artificiales del precio del *pool* que pueden generar efectos beneficiosos en otras unidades con las que cuenta el operador. Esto es un efecto de competencia que pensamos que no está suficientemente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 31

bien regulado ahora mismo en nuestra regulación de competencia, y no solo a nivel nacional sino que a nivel europeo creo que existe el mismo problema. Y precisamente porque esto es así, estamos actuando para que esta consideración se tenga en cuenta a la hora de autorizar un cierre. Es decir, seguimos trabajando en reformas en esa línea. Hay más ejemplos. Estamos trabajando conjuntamente con la CNMC en una reforma de las reglas de mercado y, en ese sentido, ya le digo que tenemos intención de continuar con todas estas reformas, que es lo que nos compete como Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navia Simón.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP VENDRELL GARDEÑES, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE DICTAMEN MOTIVADO DE LA COMISIÓN EUROPEA DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL QUE SE INSTA A ESPAÑA FORMALMENTE, A QUE CUMPLA PLENAMENTE LAS DISPOSICIONES DEL TERCER PAQUETE ENERGÉTICO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE ELECTRICIDAD (DIRECTIVA 2009/72/CE) Y LA DIRECTIVA SOBRE EL GAS (DIRECTIVA 2009/73/CE) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/013670). (Número de expediente 181/000603).**

El señor **PRESIDENTE**: Las dos siguientes preguntas, que figuran como puntos 9.º y 10.º del orden del día, son sustancialmente la misma cuestión, interconexiones eléctricas y, por tanto, se agrupan en una única intervención.

Sin embargo, a petición del señor Vendrell, trataremos primero la pregunta número 11. Tiene la palabra, para su formulación, el señor Vendrell Gardeñes.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias.

Esta pregunta es relativa al dictamen de la Comisión Europea de septiembre de 2016 por el que se insta a España a que cumpla plenamente las disposiciones del tercer paquete energético, la directiva sobre la electricidad de 2009 y la directiva sobre el gas. El pasado mes de septiembre la Comisión solicitó formalmente a España mediante dictamen motivado que garantizara, como decía, la correcta aplicación de estas directivas que hacen a referencia, por ejemplo, a las normas para la separación efectiva entre suministradores y productores de energía, para fortalecer la independencia y las competencias de las autoridades reguladoras nacionales y normas en beneficio de los consumidores. La Comisión constató que la actual legislación española impide a las empresas distintas de los gestores históricos nacionales de las redes de gas y electricidad construir y explotar interconexiones con otros Estados miembros. Asimismo, se consideraba —creo que esto es muy significativo— que se habían traspuesto incorrectamente algunas disposiciones sobre la independencia de la Autoridad Nacional de Reglamentación. En febrero de 2015 se envió una carta de emplazamiento a España y en noviembre de 2016, a una pregunta sobre esta cuestión, el Gobierno dijo que se habían respondido todas las dudas suscitadas por la Comisión Europea, aclarándose todos aquellos aspectos de la normativa que la Comisión había solicitado.

Hay una cuestión que para nosotros es especialmente grave, la limitación de las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en lo relativo a la fijación de las tarifas. Las preguntas concretas se refieren al estado en que se encuentran las negociaciones con la Comisión Europea sobre el dictamen, una vez que dice el Gobierno que ha respondido a todas las dudas suscitadas por la Comisión. ¿A qué se debe el retraso en dar una respuesta jurídica a la solicitud del dictamen? ¿Incluirá el Gobierno en su proyecto de ley de reforma de la CNMC las competencias que deben ser atribuidas según el marco jurídico comunitario al regulador energético? ¿Cuándo se prevé que el proyecto de ley llegue al Congreso? ¿Hay riesgo de sanción económica al Reino de España por dilatar la subsanación del incumplimiento de las directivas que le he mencionado? ¿Se corresponden los plazos estimados de tramitación y aprobación de la ley con los plazos que ha dado la Comisión Europea para la correcta trasposición de las directivas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vendrell.

Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Energía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Navia Simón): Gracias, presidente.

Me gustaría aclarar que España siempre ha defendido en esta materia que la trasposición que había realizado de las directivas europeas era correcta, por eso se realizó en los términos que se realizó.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 32

También me gustaría recordarles a sus señorías —el ministro ya lo hizo cuando estuvo aquí recientemente— el origen de este conflicto, entrando en la cuestión más fundamental, como señalaba el señor Vendrell, que se refiere a la fijación de los peajes.

El origen de este conflicto surge de una redacción que se dio en el año 2009, en el tercer paquete de directivas, a las competencias de las autoridades independientes, donde se establecía que estas tenían que fijar bien las metodologías o los peajes de acceso y conexión a las redes. Esa fue la redacción que se incluyó en aquel momento por petición expresa de España, precisamente en las negociaciones donde había ido el paquete europeo, en el entendido de que eran cosas distintas y de que la fijación por parte de la autoridad independiente de una de ellas cumplía con los requisitos de independencia de las directivas. Y, efectivamente, así se ha interpretado en diversas ocasiones. Por tanto, España siempre ha defendido en esta materia que su trasposición de la directiva ha sido correcta. Se han mantenido contactos con la Comisión en diversas etapas para sustanciar esta posición y tengo que decirle que, de hecho, esto vuelve a estar en discusión a nivel europeo y es el motivo por el que también España está modificando su posición, porque en el cuarto paquete, en el paquete de invierno de directivas eléctricas, vuelve a haber debate sobre si la redacción adecuada son «las metodologías o peajes» o «las metodologías y peajes», que es la discusión que tuvimos ya en el año 2009. El hecho evidente es que, desde el punto de vista del Gobierno, puesto que la legislación europea está cambiando, tiene sentido mantener los contactos con la Comisión y en ello estamos.

Déjenme hacer una clarificación que considero que es importante porque la directiva europea hace referencia a los peajes de acceso a las redes. Esto no son las tarifas, que, por otra parte, en España es un concepto difícil, no tiene una aplicación legislativa concreta. Los peajes de acceso a las redes son esencialmente la parte de los costes regulados en la factura eléctrica de cualquier cliente que se destina a sufragar el coste de las inversiones en redes, de ahí su nombre. En cifras redondas, estamos hablando de 7000 millones de euros de los 19000 millones aproximadamente de costes regulados del sistema, y esto es lo que está en discusión. Esta es la parte que exige la directiva europea, en una interpretación posible y parece probable que sea la que se imponga en el paquete de invierno futuro, que sea competencia del regulador europeo. Por tanto, visto que esto es así, estamos trabajando conjuntamente con la Comisión Europea en lograr un texto que permita o que esté adaptado a la normativa existente y a la normativa que pueda venir. Aquí hay una consideración fundamental que el ministro ya suscitó en su comparencia, y es la necesidad de coordinación no solo con la autoridad independiente en esta materia sino con cualquier autoridad que tenga responsabilidades en política energética o en política económica con carácter general. Creo que es lógico este principio de coordinación entre instituciones que compartimos responsabilidad y, por tanto, desde la perspectiva del Gobierno es deseable que haya un mecanismo que asegure una coordinación entre las decisiones que tome el Gobierno en el ámbito que le es propio y esos 7000 millones a los que me refería anteriormente, que serían la competencia de la CNMC. En ese sentido, lo que se ha propuesto a la Comisión es un mecanismo análogo al que opera en otros países europeos, particularmente en Francia, donde hay una comunicación entre el Ministerio de Energía y la autoridad independiente en el proceso de fijación de los peajes. Ese mecanismo, como le digo, es el que estamos proponiendo a nivel europeo. La Comisión, en los contactos que hemos tenido hasta ahora, lo valora favorablemente, estamos trabajando ya con textos concretos sobre la sustanciación de esto y, por tanto, creo que hay un diálogo constructivo entre la Comisión y nosotros, que es el que suele haber cuando hay conflictos entre la Comisión Europea y los países miembros en cuanto a la trasposición de directivas. En la medida en que esto es así, francamente, ahora mismo no anticipo un riesgo de multa por esta cuestión. No tengo ninguna indicación de la Comisión Europea de que se vayan a dar pasos en ese sentido y, como le digo, estamos trabajando para que esto no ocurra y creo que la Comisión valora nuestros esfuerzos en esta materia.

Sí creo que aquí es importante de nuevo una cierta coherencia y que algunas de las propuestas legislativas que el Gobierno observa y que provienen del Congreso tengo que decir que serían claramente incompatibles con este esquema de independencia de la autoridad independiente. Hay algunas que plantean los grupos que afectan directamente a cuestiones que, con motivo de esta nueva regulación, no serán competencia ya ni del Gobierno ni del Congreso, es importante que seamos conscientes de esto, que todos los operadores en la regulación española sean conscientes. Creo que cierta coherencia aquí es lógica. La posición del Gobierno en este sentido es muy clara, nosotros opinamos que es necesaria cierta coordinación con las decisiones de política energética más amplias. Por las enmiendas que veo venir del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 33

Congreso, creo que esa opinión también existe aquí, en el Congreso, y que ese es el mecanismo hacia el que debemos avanzar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navia Simón.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP VENDRELL GARDEÑES, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE AUMENTO DE LAS INTERCONEXIONES ELÉCTRICAS FRENTE A OTRAS DECISIONES DE POLÍTICA ENERGÉTICA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/013099). (Número de expediente 181/000601).**

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP VENDRELL GARDEÑES, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE INTERCONEXIONES ELÉCTRICAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/013413). (Número de expediente 181/000602).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las dos últimas preguntas, que se debatirán conjuntamente y son las que figuran en el orden del día con los números 9 y 10, relativas a interconexiones eléctricas.

Para su formulación tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias.

Este último paquete de preguntas se refiere a un debate que hemos tenido aquí, en la Comisión de Energía, en distintas ocasiones, la última vez con la presencia del ministro, sobre la necesidad de las interconexiones eléctricas. El Gobierno insiste en que son una prioridad, en el contexto del debate del paquete de invierno, esas interconexiones como un elemento fundamental del mercado interior de energía y que es imprescindible incrementar el porcentaje de interconexiones con Francia, y que eso va muy ligado al desarrollo de las energías renovables. Incluso se estudiaba la financiación a través de fondos europeos, más específicamente del denominado Plan Juncker, aludiendo a los denominados proyectos de interés común. Todo ello con el objetivo de elevar la capacidad del intercambio eléctrico hasta 8000 megavatios con tres proyectos principales: la conexión eléctrica al golfo de Vizcaya, con la zona de Aquitania en Francia y otros dos proyectos a través de los Pirineos: entre Cantegrit y Navarra y por Mersillon y Aragón. Esas eran las tres interconexiones.

Como usted sabe, nosotros hemos expresado en diferentes ocasiones un cierto escepticismo hacia esa cuestión, en el sentido de que, viendo la experiencia que hemos tenido en este país con las grandes infraestructuras, porque los costes de las interconexiones son muy elevados, creemos que es una cuestión que debe estudiarse muy a fondo y que, según cómo, podría tener un efecto contraproducente. Recientemente estamos viendo cómo el resfriado —por decirlo así— de las nucleares en Francia y el incremento de la demanda en este país tira de la demanda en España y provoca un incremento de precios. Además, tenemos dudas de si eso no es una excusa para frenar el desarrollo de las renovables. Pensamos que el objetivo fundamental tiene que ser el desarrollo de las renovables más que el de las interconexiones. En concreto, las preguntas eran, y voy a citar solo algunas de un largo listado: ¿Cuáles son los motivos para que el aumento de las interconexiones se considere prioritario frente a otras decisiones de política energética, como la transición hacia un sistema renovable cien por cien o el desarrollo, por ejemplo, del autoconsumo, que para nosotros es prioritario? ¿Qué datos maneja el Gobierno para determinar el porcentaje óptimo de interconexiones? ¿En qué sentido se considera óptimo? ¿Qué fuentes de financiación está considerando el Gobierno para llevar a cabo los diferentes proyectos? ¿Qué porcentaje de inversión le correspondería a España? ¿Qué pros y contras ve el Gobierno en financiar los proyectos de interconexión vía presupuestos o con cargo al sistema? Y lo que le decía antes de las grandes infraestructuras, tras el fracaso que constituyó la planificación y nula utilización del denominado proyecto Castor, ¿considera el Gobierno justificado el desarrollo de estas nuevas megainfraestructuras? ¿Qué datos e informes justifican la necesidad de acometer dichas interconexiones? Y en el desarrollo de las interconexiones en curso o en proyecto ¿se ha garantizado el uso de las mejoras tecnológicas en términos de respeto al medio ambiente? En algunos casos eso podría provocar un notable impacto ambiental. ¿Qué estudios se han llevado a cabo en este sentido?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 34

¿Ha estudiado el Gobierno cómo repercutiría en promedio el aumento de las interconexiones sobre el precio del mercado mayorista de la electricidad en España? Es el ejemplo que le ponía del incremento de la demanda en Francia.

Una pregunta más concreta. ¿Cuáles son los plazos que maneja el Gobierno para el comienzo de las obras —la pregunta es referida al golfo de Vizcaya— y qué plazos tiene previstos para concluir esa interconexión?

Por lo que se refiere a la tramitación del cable submarino, teniendo en cuenta la magnitud de las infraestructuras a desarrollar, ¿se va a hacer uso de las mejores tecnologías en términos de respeto al medio ambiente? Y la última pregunta se refiere a la posición del Gobierno francés en relación con las interconexiones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vendrell.

Para responder a las preguntas tiene la palabra el señor secretario de Estado de Energía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Navia Simón): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría señalar que las interconexiones son una prioridad del Gobierno en la negociación europea, como hemos señalado en diversas ocasiones. Esto no supone que sean prioritarias respecto a otras estrategias energéticas u otras decisiones que se deban tomar, lo que sí es cierto, como es fácil de comprender, es que las interconexiones tienen un componente europeo que otras políticas que tenemos que realizar no necesariamente tienen. Dicho esto, las interconexiones son prioritarias para el Gobierno de España porque son fundamentales para tener un mercado único europeo de energía. Es una cuestión física. Es decir, el mercado único de energía a nivel europeo exige la infraestructura necesaria para que la energía fluya de una región del mercado a otra. No podríamos tener un mercado único europeo de bienes —esto lo entendemos todos— si no tuviéramos puertos y carreteras que unieran nuestros países y si no fluyeran las mercancías. Pues con la electricidad pasa exactamente igual, lo único que ocurre es que para que fluya la electricidad hace falta cable e interconexión. Por tanto, sin interconexión el mercado único europeo de la energía es una entelequia, no puede existir. Usted me puede preguntar si queremos o no, desde la perspectiva española, un mercado único de la energía a nivel europeo, y la respuesta desde el punto de vista del Gobierno es que sí, que es conveniente para España que ese mercado se desarrolle y que tengamos un mercado lo más integrado posible o plenamente integrado en Europa. ¿Por qué? Por dos motivos. Uno, económico puro y duro, independientemente de otras consideraciones. Si España pudiera constituir un mercado único europeo con otros países podría beneficiarse de tecnologías de generación de las que España tiene una relativa escasez, así como de los precios más baratos que, gracias a esas tecnologías, tienen otros países, desde los recursos hídricos del norte de Europa hasta la tecnología nuclear francesa o cualquier otro tipo de generación que existe en Europa. Esto es lógico porque promueve una asignación y un despliegue eficiente de los recursos energéticos de todo el mercado europeo. Y en segundo lugar —entro en otra de las preguntas que me planteaba—, porque sin interconexiones y sin un mercado único el despliegue de otras políticas energéticas que son fundamentales, como son las que hacen al cumplimiento de nuestros objetivos medioambientales y en particular al despliegue de renovables, sería mucho más complicado. Esto es una realidad física de nuevo. Es decir, es una realidad física que los días en que hace viento en Alemania no coinciden con los días en que hace viento en España y que los días en que hace sol en España no coinciden con los días en que hay tormentas y nieve en Noruega. Siendo esto así, y como vamos a tener unos sistemas que van a depender crecientemente de este tipo de factores, el hecho de que podamos compartir estas situaciones nos beneficia a todos. Por tanto, tener interconexiones es necesario para hacer un despliegue eficiente de las tecnologías renovables. Y aquí quiero hacer una aclaración, y yo creo que el Gobierno en esto ha sido también muy claro. El Gobierno no pretende ser menos ambicioso en renovables porque no haya interconexiones. El planteamiento es justamente el contrario. El Gobierno pretende ser más ambicioso en renovables cuanta más interconexión pueda tener. Es totalmente distinto y esto lo hemos discutido alguna vez. Hay dos tipos de ambición en el proyecto europeo de renovables: está la ambición sobre el papel, que es muy sencilla y hemos tenido ejemplos varios en los últimos tiempos, y está la ambición más realista pero que yo creo que es la que nos interesa, la ambición que se puede ejecutar. Poner objetivos del x% —no doy números— sin poner los medios para llegar a ese x%, es ambición sobre el papel; poner objetivos más razonables y poner los medios para llegar es ambición de la que nos interesa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 35

Voy a alguna de las preguntas más concretas. Preguntaba usted cómo ha estimado el Gobierno el porcentaje óptimo de interconexión. Usted sabe que en el Consejo Europeo del año 2014 se fijó un objetivo compartido a nivel europeo del 10% de interconexiones. En relación con ese objetivo, a día de hoy casi todos los países europeos están ya en torno a esa cifra o por encima; hay muy pocas excepciones en Europa que no estamos llegando a esos niveles, entre ellos la Península Ibérica e islas como Chipre. Por tanto, en esa consideración del nivel óptimo europeo parece claro que, hiciéramos la cuenta como la hiciéramos, España está corta de interconexiones; cualquier comparación internacional demostraría que España está corta de interconexiones. En todo caso, esta materia se ha estudiado recientemente por la Comisión Europea, que ha sacado una comunicación a este respecto después del trabajo de un grupo de expertos en esta materia y se han definido tres criterios. Se los doy para que pueda calibrar un poco dónde estamos. Un primer criterio es la existencia de un diferencial de precios significativo, entendido como un diferencial por encima de 2 euros, con otros países vecinos. España supera ampliamente ese criterio y la prueba evidente es que nuestra interconexión está saturada el 99% del tiempo. El segundo criterio tiene que ver con las renovables, es la existencia de capacidad de interconexión suficiente en relación con la potencia renovable instalada. De nuevo España está corta ya a día de hoy respecto a ese criterio y más con la potencia de renovable que vamos a tener que instalar y que queremos instalar en los próximos años. Y el tercer criterio está en relación con la demanda en punta que tenga el sistema en cada momento. De nuevo España, en ese criterio también, está corta. Por tanto, no aplicando los criterios del Gobierno español —que también hemos echado nuestras cuentas— sino aplicando los criterios de los expertos de la Comisión Europea llegamos a la conclusión de que España tiene un nivel de interconexión insuficiente y que tenemos que avanzar hacia ese 10% y hacia ese 15% que es el objetivo que se está fijando a nivel europeo para el año 2030.

En cuanto a la financiación, como usted sabe ha habido un acuerdo reciente de la CNMC con el regulador francés, con la CRE, con un reparto de costes basado en el análisis de los costes y beneficios para cada uno de los dos países. Ese acuerdo de costes supone un reparto del 50-50, con una distribución posterior de los fondos europeos —es una materia a la que me referiré posteriormente— y ese análisis, que no lo ha hecho el Gobierno porque la normativa europea da esa competencia a los reguladores independientes, esencialmente supone esa distribución de costes que he mencionado: 50-50 y una distribución posterior de los fondos europeos.

Me pregunta si considera el Gobierno justificado el desarrollo de estas infraestructuras. Aquí tengo que decirle que la inclusión de estos proyectos como proyectos de interés común europeo, más allá de los requisitos que el Gobierno haya podido imponer, supone un grado de supervisión adicional para la inclusión en esta lista, y en particular supone que estos proyectos tienen que ser sometidos a un análisis de coste-beneficio compartido por los reguladores de los dos países, los dos reguladores independientes, y supervisado por la Comisión. Ese análisis de coste-beneficio se ha realizado; de hecho, la versión no confidencial del mismo está disponible —creo— en la web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y es un análisis sólido que es el que ha servido para justificar la necesidad de estas inversiones.

También preguntaba el efecto sobre el precio. Esto es importante. Las interconexiones, como le mencionaba anteriormente, son conexiones en doble sentido porque se trata de un cierto esfuerzo de solidaridad y de eficiencia económica. Hay momentos en los que gana el país y momentos en los que se le perjudica. Sí tengo que decirle que, incluso con este episodio reciente en Francia —el resfriado francés, como usted decía—, el saldo neto de la interconexión Francia-España en lo que va de año es netamente importador para España. Esto solo tiene una explicación, que la energía, sistemáticamente, durante la mayor parte del año la traemos de Francia hacia España porque es más cara en España que en Francia y nos sale mejor comprarla en Francia que la que producimos aquí. Es verdad que hay episodios puntuales, como el que estamos viviendo ahora mismo, donde esto funciona en el sentido contrario —no puede ser de otra manera—, pero sistemáticamente hay un efecto beneficioso de las interconexiones en el precio español.

En cuanto a los plazos de ejecución, el proyecto del golfo de Vizcaya está ya sometido a audiencia pública para su elaboración y consulta con las distintas autoridades locales y la puesta en funcionamiento se espera para el año 2025, dada la complejidad del proyecto.

Preguntaba usted por la utilización de tecnologías medioambientales. Lógicamente este proyecto será sometido a declaración de impacto ambiental, como todos los proyectos de interconexión, y ahí se valorarán ese tipo de cuestiones y se adoptarán las decisiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 398

13 de diciembre de 2017

Pág. 36

Por último, muy brevemente, presidente, respecto a la actitud del Gobierno francés yo tengo que decir que ha habido un cambio significativo a raíz de la incorporación del nuevo equipo de Gobierno. Ha habido un avance significativo en los proyectos y ha habido una serie de declaraciones del presidente de la República Francesa muy indicativas de que hay una verdadera percepción a nivel francés de que las interconexiones son necesarias para hacer una Europa energéticamente más unida. Son noticias positivas y tenemos que aprovechar este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Energía.

No hay más asuntos en el orden del día pero, antes de levantar la sesión, me van a permitir sus señorías que exprese mis deseos de los mejores devenires para el próximo año que iniciaremos dentro de poco. Previsiblemente esta es la última sesión que celebraremos este año y no nos volveremos a reunir formalmente hasta el próximo periodo de sesiones, por lo que, señorías, los mejores deseos para el próximo año 2018 y muchas gracias a todo el personal de la Casa, que hoy ha tenido un trabajo importante. Gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-398